



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 19 de diciembre de 2005 - Número 92 Página 2447 Serie A

SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 19 de diciembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|--|------|
| 01.- Concesión a la Ciudad de Santander de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria. [6L/9999-0064]. | 2449 |
| 02.- Debate y votación de la proposición no de ley ante el Pleno, relativa a gestiones del Gobierno Regional ante el Gobierno Central y ante los órganos de la Unión Europea para que se permita la demora en el cierre del actual matadero comarcal de Liébana y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. [6L/4300-0094]. | 2453 |
| 03.- Interpelación Nº 46, relativa a criterios del Gobierno ante el anuncio de los armadores integrados en el OPECA de abandonar Santander y cambiar sus barcos de puerto base para inscribirlos en el puerto vasco de Ondárroa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 333, de 31.10.2005). | 2460 |
| 04.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a criterios del Gobierno para elegir el emplazamiento en que se celebrará Juvecant 2005, presentada por D ^a . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0372]. | 2465 |
| 05.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa gastos del Gobierno en organizar Juvecant 2005, presentada por D ^a . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0373]. | 2465 |
| 06.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a criterios del Gobierno para participación de empresas privadas en Juvecant 2005, presentada por D ^a . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0374]. | 2465 |
| 07.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si va a primar en Juvecant 2005 el mismo carácter que en Juvecant 2003 y en Juvecant 2004, presentada por D ^a . María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0375]. | 2465 |

- 08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a si existirá un expediente administrativo único relacionado con los gastos de Juvecant 2005, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0376]. 2465
- 09.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a presupuesto destinado por el Gobierno de Cantabria para la celebración de Juvecant 2005 y otros extremos, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0377]. 2465
- 10.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria abrir provisionalmente a la circulación la carretera Puentenansa-Polaciones, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0378]. 2467
- 11.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria abrir definitivamente a la circulación la carretera Puentenansa-Polaciones, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0379]. 2467
- 12.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cómo tiene previsto el Gobierno de Cantabria garantizar la asistencia médica permanente mientras esté cortada la carretera Puentenansa-Polaciones, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0380]. 2470
- 13.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuándo va a poner el Gobierno de Cantabria una ambulancia permanente en Polaciones, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0381]. 2470
- 14.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuándo va a poner el Gobierno de Cantabria transporte público para el desplazamiento de los vecinos de Polaciones, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0382]. 2473
- 15.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuándo va a poner el Gobierno de Cantabria una máquina quitanieves permanente en Polaciones, presentada por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular. [6L/5100-0383]. 2474
- 16.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a motivos del Gobierno para el cese del Director de Montes y Conservación de la Naturaleza, presentada por D^a. María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 343, de 15.11.2005). [6L/5100-0355]. Aplazada

Exposición de Motivos

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo a la sesión plenaria. La Presidencia da cuenta de la solicitud de aplazamiento de la pregunta 355, incluida en el punto decimosexto del Orden del Día, a petición de la Diputada preguntante.

Se puede aprobar por asentimiento.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Sr. Presidente, cuando se produce un aplazamiento de estas características ¿hay que votarlo o es por consenso?.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Esta Presidencia lo que propone es que se apruebe por asentimiento.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: O sea a propuesta de la Presidencia. Bien porque es que en el Reglamento no está previsto esta circunstancia.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Solamente si algún Grupo Parlamentario solicita la votación se producirá la votación, si no es así la Presidencia propone que se apruebe por asentimiento.

Se aprueba por asentimiento.

Punto número 1 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Concesión a la Ciudad de Santander de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Bien, antes de entrar en el punto primero del Orden del Día, saludamos al Alcalde y a la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Santander que nos acompañan en este Peno y les agradecemos su presencia.

Sra. Secretaria. La Sra. Secretaria Primera dará lectura de la propuesta de la mesa de la Cámara oída la Junta de Portavoces. A continuación se abrirá un turno de fijación de posiciones y se procederá a la votación, que conforme dispone el apartado segundo de la normativa reguladora de la concesión de dicha medalla, aprobada por la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el 22 de noviembre del 96, requiere para su concesión la aprobación por las dos terceras partes de los miembros del Parlamento, es decir, 26 votos.

Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Acuerdo de propuesta de concesión a la Ciudad de Santander de la Medalla de Reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

El Título Preliminar del estatuto de Autonomía en el que se establece la denominación de Cantabria, los límites, estructura organizativa de su territorio, la forma de su bandera, de su himno y de su escudo, señala también en el artículo 2.2, la capital de la Comunidad Autónoma es la Ciudad de Santander, donde tendrán la sede las instituciones de autogobierno de Cantabria. Es decir, nuestro Estatuto de Autonomía en uno de sus apartados más solemnes otorga a la Ciudad de Santander un rango único entre todas las poblaciones cántabras, el de la capitalidad de nuestra Autonomía, al albergar la sede y residencia de nuestras Instituciones Democráticas Regionales.

Este grado es la culminación de otras muchas distinciones que la muy noble, siempre leal, decidida, siempre benéfica y excelentísima ciudad de Santander como reza su escudo, ha ido atesorando a lo largo de su historia, todas ellas por el ejemplar comportamiento de sus ciudadanos y ciudadanas.

Precisamente el pasado 29 de junio de 2005, se cumplían 250 años de la concesión por el Rey Fernando VI a Santander del título de ciudad.

Una decisión de la Corona que resultó trascendental para la proyección histórica de esta población, el estímulo para su incorporación a la modernidad. Una primera decisión de la Administración del Estado, que serviría para que el pequeño puerto santanderino en torno al cual vivían 2.700 personas escasas, supiera aprovechar las nuevas oportunidades económicas de Europa y del mundo atlántico del siglo XIX, para obtener un protagonismo dinámico en un contexto de relaciones internacionales en transformación.

El Decreto de 29 de junio de 1755, que en sí mismo no era sino la transformación del carácter jurisdiccional de una villa en ciudad, tuvo la virtualidad de desencadenar y multiplicar energías internas y externas a favor del lanzamiento de Santander como la importante ciudad moderna que hoy es, con más de 190.00 habitantes.

Testigo y protagonista histórico de ese dinámico devenir, es el propio edificio en que nos encontramos. Este Parlamento, el antiguo Hospital de San Rafael, no existían todavía en 1755, ni siquiera como proyecto. Se hizo realidad treinta años más tarde, para dar respuesta a necesidades sociales reales de aquella sociedad.

Y cuando el propio devenir histórico de la ciudad así lo exigió, dio paso al Hospital Marqués de Valdecilla, al que la ciudad de Santander y toda nuestra Comunidad considera un elemento clave de nuestro patrimonio común.

También consideramos emblemas patrimoniales de todos nosotros, compartidos con nuestra capital,

la Universidad de Cantabria, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, el Palacio Real de la Magdalena o la Catedral. Todos estos símbolos están ubicados en el término Municipal de Santander.

Los cántabros y cántabras compartimos con los vecinos del Santander y su Excelentísimo Ayuntamiento una historia que consideramos común. Una historia que empezó en aquella comunidad de vecinos que formaba Concejo en torno a la Abadía de San Emeterio y San Celedonio. Una historia que ha supuesto en manos de nuestra generación tener en la moderna ciudad de Santander el nudo central de la red de trabajo, situaciones y afanes. Sueños y esperanzas que forma esta vigorosa realidad que llamamos Cantabria. En reconocimiento de todo ello, el Parlamento pleno aprueba la siguiente resolución:

“Conceder a la Ciudad de Santander la Medalla de Oro con ocasión del 250 Aniversario de la obtención del título de ciudad”.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se abre un turno de fijación de posiciones. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael de la Sierra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZÁLEZ: Si, Sr. Presidente. Señorías.

Yo también quiero dar la bienvenida a los compañeros del Ayuntamiento de Santander, presididos por el Alcalde. En este momento yo creo que muy importantes para la ciudad.

Los Grupos Parlamentarios del Parlamento hemos decidido, por unanimidad, presentar conjuntamente esta propuesta de conceder la Medalla de Oro del Parlamento de Cantabria a la Ciudad de Santander. Hemos establecido un tiempo de cinco minutos para justificar esta propuesta, lo cual es reducido, pero si que de alguna manera va a darnos la oportunidad de, cada uno de nosotros, establecer el enfoque desde el que consideramos que Santander merece extraordinariamente esta distinción.

El primer motivo es, sin duda ninguna, la coincidencia con el 250 aniversario, que se cumple en este año de 2005, de la concesión a la ciudad de Santander del título de ciudad. Por ello, este Parlamento, en nombre de toda Cantabria, en nombre de todos los ciudadanos de Cantabria, quiere estar presente en este cumpleaños tan significativo de nuestra capital.

En primer lugar porque la propia concesión a Santander del título de ciudad inmediatamente después de la Constitución del Obispado de Santander, separado de la diócesis de Burgos, es un hecho extraordinariamente significativo; porque se funda en la necesidad y en la conveniencia de que los asuntos de Cantabria se comiencen a gestionar de manera autónoma, primero en el ámbito religioso y posteriormente con la constitución de la provincia de Cantabria a finales del siglo XVIII, en el ámbito político y administrativo.

Pero eso no es casual y se debe precisamente a que es en esta época en la que comienza la definitiva consolidación y despegue de Santander y de toda Cantabria. Es en estas fechas cuando se finaliza en Camino a Alar de Rey, el camino a Palencia, que será la base de la consolidación y crecimiento del puerto de Santander. Favorecida inmediatamente, muy pocos años después, por la concesión del comercio con las Islas Orientales y que supone asimismo el establecimiento del Consulado de Mar y Tierra también separándolos del de Burgos.

Por eso la concesión de la Medalla de Oro a Santander es también el reconocimiento a todos aquellos que lo hicieron posible. Entre ellos, en primer lugar, el Papa Benedicto XIV, curiosa coincidencia con el Papa actual; el Rey Fernando VI, el Marqués de la Ensenada y sobre todo el Padre Rábago, que fue el impulsor definitivo de esta iniciativa.

Pero también a los de Santander, a la gente de Santander que lo hicieron posible, recordaremos a Juan Manuel de Palazuelos, que fue nuestro gestor de esta concesión en Madrid, y al canónigo Juan Jové, que tuvo mucha importancia en el título de la Comisión del Obispado que fue la base de la concesión del título de ciudad a Santander.

Por cierto, es de resaltar, que este título y toda esta gestión estuvo apoyada por un acuerdo de 1746, de los diferentes valles de Cantabria, incluso aportando la ciudad de Santander los gastos que pudiera conllevar el título de ciudad. Esto da la idea de la importancia que tenían para toda la región la concesión de este título.

Pero con la concesión de esta Medalla de Oro del Parlamento de Cantabria, a la ciudad de Santander, se quiere reconocer también la importancia y la influencia de la ciudad, a lo largo de más de dos mil años de historia. Una historia vinculada siempre a la del resto de la Región, pero que tiene una presencia significativa también en los hechos más importantes de la historia general de España. Historia que se plasma en su escudo y que es la síntesis de alguno de los momentos históricos más relevantes.

En primer lugar, la referencia a la participación de Santander, en la flota cantábrica que colaboró a la Conquista de Sevilla y que supuso la cesión de la ciudad al Consejo y el privilegio de que siempre tuviera el fuero real. Tema que sería muy importante después.

Una presencia de este hecho en su escudo que hace referencia y resalta la tradición marinera también de la ciudad de Santander y de otras villas de la costa de Cantabria.

La constancia de esa presencia se comprueba también en su condición de Villa de Real Señorío del siglo XII, privilegio que tuvo que defender muchas veces, reiteradas veces, incluso por las armas.

Por la coincidencia en otros procesos similares en Cantabria, yo quería resaltar sobre todo la defensa de su condición de Señorío frente a las pretensiones del Marqués de Santillana, con una dura lucha en la que recibió por cierto el apoyo también de muchas gentes de Cantabria, en especial de la villa de Castro Urdiales, de la villa de Laredo y de prácticamente todos los pueblos de la Merindad de Trasmiera.

Una lucha que le valió que el Rey Enrique IV, le concediera los dictados de noble y leal, en un privilegio ya de 1467, reconociendo la mucha lealtad y fidelidad con que me habéis servido y los muchos servicios que habéis hecho a los reyes, mis antepasados.

Junto a estos calificativos figura también, en el Escudo de Santander, el de decidida; ganado precisamente por defender la legitimidad real en la Primera Guerra Carlista y tras la famosa Batalla de Vargas. Tras la cual, y además del título de decidida se otorgó a la ciudad el tratamiento de excelencia que hoy todavía tiene, que consta también en su escudo, esta vez por medio de la Corona Ducal que la adorna con flores en todas sus puntas. Hechos que coinciden casi en el tiempo también con otro hecho muy significativo para la historia de Cantabria y para el despegue de la ciudad y de la provincia como fue el comienzo de los estudios para construir el ferrocarril Alar-Santander o Santander-Alar-Valladolid, impulsado definitivamente por aquella época y que quedaría finalizado en el año 1858.

Pero quizá el título que más honra a Santander y el que define mejor su trayectoria es el que le otorga la Reina María Cristina, Regente en nombre de su hijo, Alfonso XIII. Y que no es otro que el de Siempre Benéfica, en atención –dice- a los méritos contraídos por la ciudad de Santander, acudiendo solícita en todas las ocasiones al alivio de cuantas desgracias y calamidades han afligido no sólo a la propia localidad, sino a las restantes de la Nación y más principalmente con motivo de la repatriación del ejército, en este caso del ejército de Cuba.

Efectivamente, Santander se ha distinguido siempre por ser una ciudad acogedora. Y en esa época no solo las instituciones, sino todos los ciudadanos y ciudadanas de Santander, todos los habitantes se movilizaron para recibir y atender a los miles de soldados que venían repatriados. Y ello precisamente cuando la ciudad aún no se había repuesto de las tremendas consecuencias de la explosión del Cabo Machichaco.

Habría que destacar también la presencia e influencia de Santander como ámbito de cultura, del comercio, de la industria, o de las ciencias sociales. Y como centro administrativo y económico de nuestra Región de Cantabria. Y probablemente fruto de ello, la actividad que también tuvo en el proceso que llevó de nuevo a Cantabria, en los años 80, a su Autonomía. Y habría que destacar también las innumerables personalidades que la han honrado con su ciudadanía a lo largo de su trayectoria, y más especialmente en la historia de esos 250 años. Y

también la presencia de hijos de esta ciudad, en todos los lugares del mundo, casi siempre en posición relevante.

No es posible recoger en una intervención tan reducida todas estas personas. Y por eso, evitando ser injusto recordando algunos y olvidando a otros, quiero que estas pinceladas de la historia de Santander, hoy sede de las instituciones de Cantabria y capital de esta Región, justifiquen sobradamente el otorgamiento, en este cumpleaños tan especial, de la medalla de oro del Parlamento de Cantabria.

Y para el Grupo Regionalista es una satisfacción y un honor proponerlo a esta Cámara junto al resto de los Grupos Parlamentarios.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, D. Martín Berriolope Muñecas.

EL SR. BERRIOLOPE MUÑECAS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados.

Como es de rigor, dar en primer lugar la bienvenida a la representación de los Corporativos del Ayuntamiento de Santander. Creo que están representando a la ciudad moderna que hoy representa. Y por lo tanto, que por parte del Grupo Socialista, que sepan que son plenamente reconocidos y bien recibidos en esta Institución Parlamentaria.

Una Institución que representa a todos los cántabros y las cántabras. No es una Institución santanderina, sino que es una Institución Autónoma, que hoy hace un acto de reconocimiento a una ciudad, a nuestra capital, que es donde residen las instituciones, donde reside el conjunto de los poderes públicos autonómicos regionales.

Creo que una de las características de la historia de Santander, pero más de la historia reciente, es que si bien es cierto que su propio nombre dio origen a la provincia de Santander, que es el origen de la autonomía de Cantabria; hoy es la sede administrativa y política del conjunto de la Comunidad Autónoma. Eso vinculado al 250 aniversario de su otorgamiento como ciudad, creo que es motivo suficiente para que esta Cámara apruebe la medalla de honor del Parlamento.

Creo que es motivo más que suficiente, para que todos los Diputados y Diputadas que representamos al conjunto del pueblo cántabro, nos pongamos de acuerdo en la concesión de esta medalla, más allá de otras disputas, trifulcas o diferencias que se puedan producir en el ámbito de la política o en el ámbito de la actividad cotidiana.

Santander expresa para el Grupo Parlamentario Socialista, uno de los valores fundamentales de

nuestra Comunidad Autónoma. Expresa los valores más importantes de la modernización, no sólo desde hace 250 años, sino desde mucho antes. Representa uno de los valores más importantes de la industrialización.

Hay que reconocer que el puerto de Santander es el fermento de un proceso incipiente de industrialización en nuestra Comunidad Autónoma. Representa también los primeros esfuerzos de la lucha por las infraestructuras: el ferrocarril, todos los accesos al puerto, el propio puerto como infraestructura, vienen vinculados a la ciudad de Santander.

Y representa también en el ámbito de la cultura, pues otros elementos que hoy se han expresado, por parte del Portavoz del Grupo Regionalista y que vienen contemplados en la propia exposición de motivos, pero yo creo que la Universidad Menéndez Pelayo, que en la propia Universidad de Cantabria, que el Ateneo de Santander. Creo que hay todo un complejo de actividades culturales que nos permiten alardear de una ciudad que fue de las primeras que tenían un festival cultural, un festival internacional con actividades y con artistas y atracciones culturales de primer orden. Y yo creo que todo eso, se expresa o culmina, en una ciudad moderna, en una ciudad prestadora de servicios y en una ciudad que es el referente de todos los cántabros.

Yo creo que poco más se puede decir sobre esta materia, salvo que nos metamos otras historias, de naturaleza histórica, del origen de la ciudad, del conjunto de transformaciones que han tenido, desde que los romanos la eligieron como puerto hasta hoy.

Pero yo creo que con estos elementos, es motivo suficiente para que todos nos sintamos orgullosos de esta ciudad, que no es patrimonio de nadie. Que es patrimonio de toda nuestra historia y de la acumulación de muchos años y de muchas generaciones de cántabros. Que es una ciudad que aspiramos a que cada vez sea más libre y sea más culta y una ciudad que esperamos que este hito del 250 aniversario, sea un punto de inflexión para seguir avanzando en la modernización, en la actividad social, en la generación de comportamientos humanos nuevos que nos permitan que las ciudades, y en este caso las capitales de Comunidades Autónomas, sean puntos de encuentro, sean puntos de intercambio, sean puntos de reflexión y de mestizaje cultural y político.

Nada más y muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores Diputados, miembros

del Gobierno.

También desde el Grupo Parlamentario Popular, nuestra más sincera bienvenida al Alcalde y a los miembros de la Corporación que esta tarde nos acompañan en esta Sesión Plenaria, para la concesión de la medalla de oro del Parlamento de Cantabria a la ciudad de Santander.

La ciudad de Santander, la misma a la que hoy por acuerdo unánime de todos los Grupos otorgamos la medalla de oro del Parlamento de Cantabria, con motivo de su 250 aniversario; no puede definirse sólo como un bello lugar, revestido por las galas con que fue dotada por la naturaleza. Si nos quedáramos en eso, nos estaríamos conformándonos con la visión complaciente de un visitante ocasional y no haríamos justicia ni a sus gentes ni a lo que esta urbe representa.

Del mismo modo, lo que tratamos con esta decisión consensuada que hoy adoptamos, no es cumplir con un mero acto de características protocolarias. No pretendemos únicamente sumarnos a una celebración, sino reconocer aprovechando la efemérides, así al menos lo entiende el Grupo Popular, el importante papel que ha desempeñado y desempeña la ciudad de Santander con respecto a todo nuestro ámbito territorial; sin olvidarnos, no podemos hacerlo, de quienes ayer la animaron y hoy la dan vida con su trabajo y esfuerzo diario.

Unos ciudadanos que llevan con orgullo el gentilicio de santanderinos, pero que también se reconocen como cántabros y por lo tanto, también se sienten también orgullosos por cuanto de bueno acontezca en el resto de los 101 municipios que integran nuestra Comunidad Autónoma.

Gente solidaria, generosa, tenaz y constante en sus acciones, que han demostrado también una gran entereza al enfrentarse, entre otros acontecimientos históricos, no sólo a los fatídicos desastres naturales, sino también a los ataques terroristas provocados por las manos de algunos desalmados.

Desde que hace 250 años se convirtiera en ciudad, la hasta entonces villa de Santander, sus vecinos se han caracterizado por un intratable afán de superación, que con el paso del tiempo ha contribuido a forjar la ciudad que hoy conocemos. Una ciudad marcada, sin duda, por la impronta de quienes a lo largo de estos dos siglos y medio la han habitado.

Desde sus primeros moradores, aquellos hidalgos, pescadores y campesinos, hasta quienes hoy en día sin renunciar a su pasado contribuyen con sus afanes diarios, a dar forma al Santander moderno.

Pero tampoco seríamos justos, si no tuviéramos en cuenta otros aspectos que es necesario resaltar, por su importancia e importante contribución a hacer de Santander lo que hoy es.

Un primer hito fue ese edicto promulgado por el Rey Fernando VI, que reconocía su condición de ciudad; jalón al que se unió de modo casi simultáneo la creación del Obispado y la posterior autorización para el comercio, con las posesiones de ultramar.

Esta capacidad que se otorgó al puerto de Santander, supuso un impulso definitivo de cara al desarrollo posterior de la ciudad, por sus connotaciones económicas y también sociales.

Para Santander, una ciudad que contempla su reflejo en el mar, el puerto ha supuesto y supone hoy en día, por el movimiento de mercancías y viajeros, una parte sustancial de la actividad económica local, sin olvidarnos de su importante repercusión a nivel regional.

A la belleza del enclave, viene a unirse la trascendencia que esa infraestructura ha tenido y tiene de cara al desarrollo y progreso, tanto de la ciudad, como de lo que hoy denominamos Cantabria.

La Santander abierta al mar y a las gentes, ha tenido a lo largo de su historia otros acontecimientos que han marcado su personalidad y que se han convertido referente propio, pero también por extensión de todo el ámbito territorial cántabro y de todo el territorio nacional. Es decir de Cantabria y de España.

Entre ellos cabe destacar las estancias regias durante los meses de estío y la creación de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. El primero de ellos, sirvió para dar pasos iniciales hacia la consolidación actual de un fructuoso mercado turístico, mientras que el segundo, nos ha provisto de los lógicos favores instructivos que se derivan de su ministerio educativo, además de aportarnos un ambiente humano y cultural que no sólo nos enriquece, sino que además alcanza una dimensión internacional.

Pero tal vez, en cuanto a lo que hoy nos atañe, lo significativo sea el hecho de que desde hace 24 años, la ciudad de Santander sea la capital de la Comunidad Autónoma de Cantabria y que en ella se encuentren ubicadas nuestras principales instituciones de autogobierno, como este Parlamento, en el que reside la voluntad soberana de todos los cántabros.

De ahí que la decisión que adoptamos con motivo de la conmemoración del 250 aniversario de la concesión del título de ciudad a Santander, adquiera una no mayor pero sí especial relevancia; por cuanto con ella estamos reconociendo otros méritos y en nombre de todos los cántabros, la singularidad que el propio Estatuto de Autonomía de Cantabria la otorga en su Título Preliminar.

La ciudad de Santander fue punto de partida para muchos que aspiraban a mejorar sus condiciones de vida en otras tierras. Pero también ha sido y es lugar de acogida y encuentro para todos los

cántabros. Ella alberga las instituciones que rigen sus intereses y les representan.

Por eso el Parlamento de Cantabria no podía dejar de reconocer sus méritos coincidiendo con una conmemoración tan señalada. Y por ello, el Grupo Parlamentario Popular se suma con todo el orgullo a tal reconocimiento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Vamos a proceder a la votación de la concesión a la ciudad de Santander, de la medalla de reconocimiento del Parlamento de Cantabria.

¿Votos a favor?. ¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Treinta y siete votos a favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Debate y votación de la Proposición no de ley ante el Pleno relativa a gestiones del Gobierno Regional ante el Gobierno Central y ante los órganos de la Unión Europea, para que se permita la demora en el cierre del actual matadero comarcal de Liébana y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, el Grupo Parlamentario Popular. Es un debate del artículo 162 del Reglamento.

Tiene la palabra, Dña. María Luz Lerín, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Presidente, Señorías. Lamento tener que traer a esta Cámara el problema planteado con el aviso del cierre del matadero municipal de Potes. Y lo lamento de verdad, porque es un asunto que este Gobierno Socialista Regionalista debía de haber solucionado hace tiempo y no ha sido así.

Y por eso toca hoy hablar, casi como un ultimátum y recordarles a sus señorías las reiteradas veces que ustedes, señoras y señores del Gobierno, no han atendido las reivindicaciones de los afectados: mancomunidad, Alcaldes, carniceros, SAT, ganaderos, hosteleros, comercios.

Y recordarles también, a sus señorías, Socialistas y Regionalista, las sucesivas ocasiones en que han levantado la mano votando en contra de las iniciativas del Partido Popular, que pedían a este Gobierno la construcción del nuevo matadero comarcal de Liébana.

Y lo hago desde la confianza de que por una vez sean ustedes consecuentes y responsables con la demanda de una Comarca que tanto aporta a nuestra Región y que tan poco recibe de este Gobierno.

Espero que hoy levanten la mano en lo que sí contempla la formativa Comunitaria, que los lugares alejados deben tener este tipo de servicios.

Apelamos a la solidaridad de los Diputados de esta Cámara, con el fin de mantener en la Comarca de Liébana, un servicio que se creó hace muchísimos años para dar solución a la necesidad de abastecer la zona de productos cárnicos de inmejorable calidad que allí se producen.

Al tiempo que reportar un valor añadido a las explotaciones ganaderas, teniendo en cuenta la dificultad en las comunicaciones que aún hoy en día se mantienen igual.

Que el matadero municipal de Potes no cumplía con la normativa Comunitaria, no era un secreto para nadie. Tampoco para este Gobierno y debía de haber previsto una solución, en lugar de dejar pasar el tiempo para anunciar el cierre definitivo.

Que la normativa Comunitaria que le afectaba entraba en vigor el día 1 de enero de 2006, si no se hacían las gestiones oportunas para demorarlo, también era conocido por todos. Lo cierto es que unos -Ayuntamiento de Potes- hicieron las mejoras posibles dentro de sus límites económicos y presupuestarios y del espacio físico con el que contaban en el edificio. Y les pidieron ayuda a ustedes, señores del Gobierno, para solucionar el problema y obtuvieron la llamada por respuesta.

La mancomunidad también reivindicó reiteradamente -como luego mencionaré con más detalle- la construcción del nuevo matadero, antes de cerrar el viejo.

La SAT en el mismo sentido, manifestó por escrito y mediante entrevistas personales, su inquietud ante la Consejería, advirtiéndole de que era absolutamente necesario el nuevo matadero para hacer viable la ganadería lebaniega.

Y que además de los problemas que afectaban a este sector en toda Cantabria, si no lo evitaban con rapidez, allí se añadía un nuevo problema, el cierre del viejo matadero sin entrar en funcionamiento otro que diera servicio, daría al traste y aniquilaría la ilusión, el trabajo y el dinero; puesto tanto por lo ganaderos, los carniceros y los hosteleros en una carne de garantía de Liébana, que supone un atractivo gastronómico más de primer orden, a los demás valores excepcionales que posee esta zona de Cantabria.

Veamos el punto de partida de la alternativa prevista, el nuevo matadero, dónde se paró y por qué.

En la pasada Legislatura el Sr. Alcalde de Potes, mantuvo reuniones de trabajo con el anterior Consejero de Ganadería acerca de la posibilidad de adaptar el matadero viejo o construir uno nuevo.

Por entonces ya se estaba trabajando ganaderos y Consejería en el pliego de calidad, marca de vacuno de Liébana y era requisito fundamental para lograr la IGP, dotar al matadero de sala de despiece y otras instalaciones que no tenían cabida en el viejo edificio.

Por lo cual con acertado criterio, se llegó al acuerdo de mancomunar el servicio del matadero comprometiéndose el Gobierno de Cantabria a ceder a la Mancomunidad de Liébana y Peñarrubia el terreno necesario en la finca de Sotama, propiedad del Gobierno Regional, para la construcción de las nuevas instalaciones, capaces de cubrir las necesidades en cuanto a seguridad, calidad y trazabilidad, aceptando la Mancomunidad el compromiso adquirido en esas negociaciones de redactar un proyecto y posteriormente un informe de viabilidad.

Seguidamente en los Plenos de los Ayuntamientos implicados, adoptaron por mayoría absoluta de sus miembros, salvo el único Ayuntamiento gobernado por el PRC los acuerdos correspondientes. Primero, asumir el servicio de matadero como una de las competencias de la Mancomunidad. Segundo, proceder al reconocimiento y posterior pago por derrama del proyecto de traslado y modernización del matadero de Potes a la finca de Sotama. Tercero, establecer la cantidad de 915 pesetas por habitante de cada Ayuntamiento para asumir el pago del proyecto que ascendió a la cantidad de 5.802.015 pesetas. Posteriormente, fue realizado por un ingeniero técnico un estudio de viabilidad cuyo informe fue favorable.

No ocurrió lo mismo con el estudio de impacto medioambiental cuyo informe fue desfavorable, ante lo cual la Mancomunidad solicita al Gobierno otro emplazamiento dentro de la misma finca, ya en 2003, ya con este Gobierno, con ustedes. El silencio fue la respuesta sobre la nueva ubicación de este Gobierno, exactamente desde 2003, hasta la fecha de plantear esta iniciativa, el Partido Popular. No así las demás partes afectadas que siguieron reclamando soluciones, aunque evidentemente las soluciones no llegaron.

Así el Ayuntamiento de Potes, el 1 de diciembre de 2004, remitió un escrito al Sr. Presidente de Cantabria, a la Sra. Consejera de Sanidad, al Sr. Consejero de Ganadería y entre otras cuestiones les decía, "solicitamos que en virtud a la cooperación que debe existir por parte del Gobierno Regional a los Servicios Municipales, recogida en el Título IV del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, sepan anteponer el interés general y social frente al económico y por el procedimiento que consideren oportuno nos ayuden, por una parte, a financiar el coste que supondría realizar las obras necesarias para adaptar las

instalaciones a las nuevas exigencias normativas, etc.".

¿Ninguno de ustedes tres recibió la carta?. Ninguno de ustedes tres contestó al Ayuntamiento de Potes. En abril de 2005, son los miembros socialistas y regionalistas de la Mancomunidad de Liébana, con la esperanza de que al menos planteando el asunto desde la afinidad política con el Gobierno regional obtendrían mejores resultados.

Por ello solicitaron una entrevista al Sr. Oria, que les recibió acompañado de los Directores de Ganadería y de Alimentación. La sensación que se llevaron para Liébana de lo escuchado en esa reunión, fue de esas de decir "donde hay confianza da asco", o "si lo sé no vengo".

A estas alturas cuatro meses después del escrito remitido por el ayuntamiento de Potes que no había tenido respuesta, les dicen que de un nuevo matadero para Liébana ni hablar, que existía la posibilidad de realizar importantes inversiones en el viejo matadero a fin de mantener las condiciones higiénico-sanitarias, mientras el Sr. Presidente de Cantabria construía la carretera de Campoo a Liébana y que después ya podían ir al matadero de Reinosa en media hora.

No sé si esto es demagogia o salida de pata de banco o el único comentario que se me ocurre es decir que, no hay derecho Sr. Presidente.

A finales de julio el Sr. Oria que es quien se va de gira hasta Camaleón, y como Zapatero es de lo que piensa que yendo por los pueblos como si fuera de excusión y entonando aquello de "vamos a contar mentiras", pues ya tiene que dar muestra de eficacia, eso sí llevando a la prensa para que anuncie en toda la región lo que debería hacer pero que rápidamente se demuestra que no hace.

Parte de lo que se recoge en la prensa, manifestado por el Consejero, se sabía de entrada que no era cierto y el resto que era lo importante, respecto a la construcción del nuevo matadero se demostró que no era verdad, en la respuesta del Gobierno a las preguntas escritas planteadas por esta Diputada en el mes de agosto.

Así llegamos a la fecha en que este Gobierno comunica al Ayuntamiento de Potes que el día 1 de enero, se cierra el matadero.

Este Gobierno ha evitado todas las alternativas posibles, y lo ha hecho a sabiendas de que con su dejación, incapacidad o falta de sensibilidad puede suponer, Señorías, reflexionen por favor; porque la normativa comunitaria, basándose en un Dictamen del Comité Económico y Social Europeo, dice que la aplicación del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo, por el que se establecen las normas específicas de control e higiene de los productos alimenticios de origen animal, se aplicarán con flexibilidad, nunca antes del 1 de enero de 2006. Y

se podrán establecer excepciones en el caso de los pequeños mataderos en zonas alejadas.

Si el viejo matadero no cumple a estas alturas es porque este Gobierno no ha hecho los deberes para que se cumpla. Si no existe un matadero que esté adaptado a la normativa, es porque reiteradamente se han negado a construirle y no les han valido las reclamaciones de ninguno de los que he mencionado como partes afectadas.

Ni las dos propuestas de resolución que años seguidos han votado en contra, en el debate de orientación política del Gobierno, presentadas por el Partido Popular. Y dos años seguidos han votado en contra de las enmiendas a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Espero que esto no se repita en el día de hoy y tampoco mañana.

Pero aún existe la posibilidad de evitar el cierre, porque se dan las circunstancias para aplicar la flexibilidad que contempla el Reglamento. Se da, efectivamente, la seguridad sanitaria y alimentaria. Y es perfectamente admisible mantenerlo abierto, en tanto en cuanto se construye y se pone en marcha el nuevo matadero.

Por eso les pedimos, a sus Señorías, que se dé una muestra de que entienden la situación y voten a favor de nuestra propuesta.

Primero, este Gobierno debe realizar las gestiones oportunas, ante el Gobierno Central y ante los órganos competentes de la Unión Europea, que permita la demora en el cierre del actual matadero de Liébana, por el tiempo necesario para la puesta en marcha del nuevo matadero, próximo a construirse.

Y segundo, que posponga la fecha límite para el cierre de ese matadero mientras encuentra una solución.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada. Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

A modo de introducción, creo conveniente hacer algunas puntualizaciones previas sobre este asunto que hoy traemos aquí. Puntualizaciones sobre su existencia, por ejemplo; sobre su gestión, sobre sus responsables, sobre las gestiones que se han realizado y sobre su situación actual. Son necesarias porque debemos saber todo.

Y comienzo con la primera de esas puntualizaciones, la de su existencia; que se debe, en todo caso, a una excepcionalidad que se instaura en su momento, para la permanencia de pequeños mataderos de ámbito exclusivamente local, a los que

se les exige de cumplir ciertos requisitos básicamente estructurales, pero que les obliga –como he dicho- a mantener únicamente una actividad en el entorno local, con una diferenciación en el marcaje de las canales, así también o así como en la comercialización de sus productos. En ese cuadro, encontramos ubicado el matadero de Potes.

Igualmente, la normativa existente era y es clara en cuanto a la responsabilidad de los mismos. Segunda cuestión que apuntaba. Y que no es otro, y siguiendo con el que nos ocupa, que el Ayuntamiento de Potes. Es, el Ayuntamiento de Potes, el responsable de la gestión, del mantenimiento y de la adecuación del mismo. No otro, Señoría; no otros, no busque por otro lado.

Quede esto muy claro, porque supone la piedra angular del asunto. Máxime cuando el propio Ayuntamiento así lo reconoce. Y entiende además que aunque la Ley no obliga a ese Ayuntamiento a mantener este servicio, su funcionamiento se ha justificado y se ha tolerado en función de la situación geográfica y también para evitar gastos de traslado a otros mataderos.

No lo digo yo, Sra. Diputada, lo dice textualmente el propio Alcalde de Potes; aquí está la nota. Y en esa misma nota remitida explica también – y lo cito textualmente- “Que no está en condiciones de seguir asumiendo los gastos de funcionamiento del actual matadero, ni tampoco de acometer las obras necesarias para su reforma y adecuación a la nueva normativa europea”. Porque está claro que el déficit es enorme.

Sin embargo, como es natural, manifiesta al mismo tiempo su deseo lógico de seguir manteniendo este servicio.

De ahí que el Gobierno decida realizar inspecciones a ese matadero. Y concluya que, efectivamente, efectivamente, no va a poder cumplir los nuevos Reglamentos 852, 53 y 54 de la Unión Europea para este tipo de instalaciones.

Todo esto que acabo de relatar, ocurre, ocurre a lo largo de diciembre del pasado año, del año 2004. Y en enero de este año 2005 el Gobierno comunica al Ayuntamiento de Potes la nueva situación en la que se encuentra anunciándoles la caducidad del expediente. Y en abril, también de este año en curso, la Agencia Española de Seguridad Alimentaria indica que es el Ayuntamiento de Potes quien debe remitir el proyecto de adecuación del matadero a las nuevas normas. De tal manera que el Gobierno a través de la Dirección General de la Salud Pública, en junio, en septiembre por segunda vez y en noviembre de este año por tercera, envían escritos al Ayuntamiento de Potes Informándoles de la necesidad de realizar un Plan de Adecuación del matadero de manera urgente, naturalmente si su intención es seguir manteniendo esa necesidad

No contestó el Ayuntamiento a ninguno de esos requerimientos de la Dirección General de

Sanidad, Sres. Diputados. En ningún sentido. Ni para eliminar el servicio, ni tampoco para indicar que querían seguir con él. Y por consiguiente, menos aún, menos aún remitieron el Plan solicitado.

Pero hay que decir, que de manera verbal, sí transmitieron la intención de negociar con al Consejería de Ganadería la construcción de un nuevo matadero. Dado que daban por inútil, por inútil cualquier reforma en el antiguo.

Y es por eso que en el pasado 13 de diciembre se mantuvo una reunión con responsables del Ayuntamiento de Potes, con responsables de la Mancomunidad de Liébana, y de la Sociedad Agrícola de Transformación Liébana-Peña Rubia. Y es en esa reunión donde la Consejería les comunica la intención de asumir el problema. De asumir el problema. Donde se comunica cual es la parcela en la que ubicar el nuevo matadero. Donde se comunica el estudio de viabilidad e inversión necesario e igualmente, e igualmente, que se deberá cesar la actividad del antiguo matadero aunque se aprueba a propuesta del propio Alcalde de Potes, prorrogar la fecha de cierre hasta el 17 de enero del año que viene. Tiempo necesario que estiman para seguir con las gestiones.

Pero abundando más en el contenido de la reunión que comentamos, los responsables de la Consejería de Ganadería no sólo ofrecieron los terrenos, también les proporcionaron en anteproyecto del futuro matadero, con el fin de que fuera estudiado por ellos, manifestara otras necesidades si las hubiere, y definiesen oficialmente su postura. Igualmente se les indicó que a pesar de las gestiones realizadas ante la Agencia de Seguridad Alimentaria, el cierre del actual matadero era irreversible. No autorizando, esa Agencia, ningún tipo de excepcionalidad al mismo. Aunque, y como ya he comentado, se aceptó por parte de la Dirección de Salud Pública la propuesta del Alcalde de Potes.

Siguiendo esa línea de ajustarnos a la realidad de los hechos, comentar que fue la SAT Peña Rubia que manifestó su preocupación por el encarecimiento que puedan suponer los desplazamientos a otro matadero, mientras se construya el nuevo, acordándose por todas las partes que se aportase un estudio de esos gastos y que remitiesen la correspondiente solicitud de ayuda, o de colaboración.

Hay que resaltar que todos estos hechos relatados se han mantenido siempre dentro de un clima de entendimiento y de estrecha colaboración, Sra. Diputada, y no de enfrentamiento. De estrecha colaboración. Porque el Ayuntamiento a través de su Alcalde manifiesta su consideración de mantener el servicio de forma imprescindible. Manifiesta su solicitud de colaboración estrecha con el Gobierno Regional y su Ayuntamiento colocando el interés general y social frente a otro tipo de intereses. Y solicitando, por último, al Gobierno, que bajo la formula que estime oportuna les ayude a la consecución de su objetivo. Y una vez conseguido, les ayude igualmente en su posterior mantenimiento

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Ya termino Sr. Presidente. Muchas gracias.

Y en segundo lugar, porque el Gobierno entiende la situación que se ha generado. Y manifiesta igualmente su intención de buscar una solución definitiva.

Por tanto de que hablábamos hace un rato. ¿De qué hablábamos? ¿De qué hablábamos?. Como se está, como he dicho, en una posición de total entendimiento, consideramos innecesario volver a andar el camino andado. Consideramos innecesario instar al Gobierno ni a nadie a dar vueltas sin sentido.

Y por último, manifestar nuestro agrado por el acuerdo alcanzado por todas las partes. El Alcalde, Sra. Diputada, busca el entendimiento, busca la ayuda, y nos preguntamos, ¿qué es lo que busca usted realmente con intervenciones como la que ha tenido hoy aquí?.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra. D.^a Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sr. Presidente. Señorías.

Sra. Lerín, es muy particular su versión de la historia, y muy especial además la manera que tiene usted de interpretar las normativas.

En una cosa si estamos de acuerdo, quien conoce el matadero de Potes sabe que si bien se realizan todas las inspecciones sanitarias que garantizan la idoneidad de las carnes producidas, las condiciones, tanto de su estructura como de su ubicación, pues no son acordes con los tiempos actuales ¿verdad?.

Se encuentra en el centro de la villa, tal como eran los mataderos municipales construidos por todo el territorio nacional hace 40 años para garantizar los suministros.

En respuesta a una sociedad que exige a los productos alimenticios que no sean causa de perjuicio para la salud, la normativa comunitaria señaló hace tiempo las condiciones higiénico-sanitarias exigibles a mataderos, salas de despiece y almacenes frigoríficos, autorizados para comercio intra y extracomunitario.

Señalar entre otras, la Directiva del año 91, la Directiva 498, relativa a la concesión de excepciones temporales y limitadas respecto a las normas aplicables a la producción y comercialización de las

carnes frescas, porque entonces ya el legislador era consciente de la existencia de áreas geográficas de características muy particulares, zonas aisladas, distantes de otros centros de matanza más importantes, con vías de comunicación complicadas; los animales vivos y también el traslado de los productos cárnicos obtenidos en los mataderos o en las salas de despiece. En resumen las condiciones de la comarca lebaniega.

Estas mismas condiciones estaban previstas en la normativa europea y en la nacional, porque no son unas condiciones excepcionales, no son unas condiciones únicas, hay muchas otras áreas de similares características.

Se concede entonces en el año 91, una excepción temporal a pequeños mataderos locales que eximidos de cumplir la totalidad de los requisitos sanitarios, deben cumplir, deben garantizar la idoneidad de las faenas de las que en él se realizan y la actitud sanitaria de los productos cárnicos que de ellos sale. Cumplir unos límites máximos de volumen de matanza y lo que es muy importante -porque es la clave del resto del problema- comercializar la carne sólo dentro de la unidad sanitaria local de la comarca, para entendernos.

Son por lo tanto, productos que quedan fuera del mercado único europeo. Y eso hay que señalarlo, porque es muy importante, tanto que se distinguen del resto de los productos hasta en la propia marca sanitaria ¿verdad?. Estos llevarán una marca rectangular, los productos que están dentro del mercado único, llevan una marca oval que garantiza que cumplen todas las normas sanitarias.

En aras de garantizar la seguridad alimentaria, los últimos Reglamentos Comunitarios del 2004, estamos hablando de hace dos años, hacen imposible mantener las excepciones de los mataderos a partir del 1 de enero del 2006. Porque hay un cambio de criterio y se considera ya que la comercialización de todo alimento producido por cualquier Estado miembro, pasa a tener una dimensión de mercado único y por lo tanto tiene que cumplir toda la normativa sanitaria y ése es el cambio importante.

En España hay más de 130 salas de despiece y 800 mataderos de poca capacidad, no sólo el de Potes: 800 mataderos.

Y tenían dos opciones en el año 2004, o cerrar a partir de la fecha del 1 de enero del 2006 o presentar un plan de adecuación. En estos dos años ha habido tiempo suficiente para presentar un plan de adecuación.

Como todos han esgrimido esta carta y usted la ha leído pero la lee con su visión particular, en diciembre de 2004, -o sea se pasó un año. No, no es que hay que leerlo textual- pasó un año hasta que el Alcalde efectivamente instaba al Gobierno a que tomara cartas en el asunto ¿verdad?. Y financiara el coste que supondrá realizar las obras necesarias -no para la construcción de un nuevo matadero- para

adaptar las instalaciones a las nuevas exigencias normativas, para una adaptación. Luego estaba diciendo el Alcalde que se iba a producir la adaptación de esas instalaciones.

Así las cosas, la Dirección General de Salud Pública, durante el año 2005, requirió por tres veces -como bien ha dicho el Portavoz del Partido Regionalista al Alcalde de Potes, al Ayuntamiento de Potes, el responsable de ese matadero- requirió por tres veces que presentara el plan de adecuación, cosa que hasta la fecha -como todos sabemos- nunca se presentó.

Así que vamos a ir aclarando, verdad, las cosas y quiénes han actuado y cómo se ha actuado aquí.

Tras dos años, por lo tanto, de esfuerzo el pasado día 13 -de esfuerzos por todas partes- por todos: Ayuntamientos, Consejería, por todas partes. El pasado día 13, todas las partes implicadas en este problema han alcanzado un compromiso formal. El único, el único compromiso real y serio. Y además están todas las partes conformes con el resultado.

El Ayuntamiento, como responsable del matadero, reconoce ahora ya por fin la inadaptabilidad de las instalaciones existentes. La Mancomunidad, en esa reunión como futuro gestor del matadero, la SAT como principal operador del matadero, la Consejería de Sanidad como responsable de las inspecciones sanitarias.

Y aquí vamos a hacer también otra aclaración. Los establecimientos, estos establecimientos, pueden seguir comercializando estas carnes frescas en el área local definida y con la marca sanitaria que hemos dicho; una marca rectangular...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Finalizo en un segundo.

Puede seguir desde la fecha de aplicación a la primera inspección del año. Por lo tanto, no se puede retrasar indefinidamente. La primera inspección debe hacerse en el menor tiempo posible.

De todas formas se ha fijado, por lo tanto, el cierre del matadero para el día 17 de enero, alargando un poco este tiempo navideño.

La Consejería de Ganadería, que ha puesto sobre la mesa finca para la ubicación del matadero, con la que están todos de acuerdo. Es propiedad del Gobierno Regional, Sra. Lerín, la finca que está sobre la mesa y parece que todos están de acuerdo en que ahí es una correcta ubicación. Y un anteproyecto que presupone la inversión de 2.119.174 euros.

Una vez todos conformes, se hará el pertinente y el necesario estudio geotécnico del terreno y, posteriormente, si todo va bien, se supone que se

hará el proyecto y la construcción. Se está hablando de plazos de hasta 18 meses. Si no es así, alguien me podrá corregir...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada...

LA SRA. SÁEZ GONZÁLEZ: Sí. Finalizo.

Estamos hablando, Sra. Lerín, de una fuerte inversión para un matadero que tiene un volumen de matanza del 0,70 por ciento del total sacrificado en Cantabria.

Yo creo que es un esfuerzo muy importante, el que va a hacer este Gobierno de Cantabria. Y es un esfuerzo principalmente muy importante de toda la ciudadanía cántabra con la Comarca Lebaniega. Una inversión de más de 2 millones de euros para esa Comarca. Aun como bien entendía ya en su día el Alcalde, aún anteponiendo el interés general y social al económico. Porque entendemos que un matadero de ese volumen, por la inversión que se está planteando es una inversión muy fuerte. Así que todos han realizado el esfuerzo y las cosas están como están.

No hay más posibilidad de excepción, no hay otra opción. Todas las partes están conformes con este acuerdo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. D^a María Luz Lerín. Por un tiempo de tres minutos.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

Pues no, Señoría, ni siquiera sus compañeros de la Mancomunidad están contentos ni felices. He comido con ellos el sábado y están muy cabreados...(murmillos)

Yo, no interpreto la normativa, Sra. Diputada. Yo, no interpreto la normativa. Yo, no interpreto la normativa.

La normativa, dice: Artículo 5. Posición común. Refleja esta posición. Punto 3.5: Flexibilidad. La enmienda nº 9 introduce la posibilidad de prever cierta flexibilidad para los métodos tradicionales y para las zonas alejadas. 3.6: Fecha de entra en vigor. La enmienda 15, introducida en el Reglamento, dice que será aplicable un año después de su entrada en vigor. En las otras cuatro propuestas, se ha introducido una enmienda similar a fin de garantizar que la fecha sea igual en todas ellas.

Y la principal preocupación del Consejo con respecto a esta propuesta es velar porque todas las propuestas del paquete se apliquen a partir de la

misma fecha y que los Estados Miembros dispongan del tiempo suficiente para adaptarse a la nueva situación.

Por consiguiente, el Consejo decidió que para todas las propuestas, las medidas deberían ser aplicables en 18 meses siguientes a su entrada en vigor, o como muy pronto el 1 de enero de 2006. El 1, como muy pronto.

¿Qué es, que el 17 ya es muy tarde? ¿Por qué se puede prorrogar hasta el 17 y no hasta que ustedes hagan lo que no han hecho, que es el nuevo matadero? ¿Por qué no han hecho el nuevo matadero? Dejen ya de decir la milonga de que el Alcalde de Potes no ha hecho. El Alcalde de Potes bastante ha hecho y el Ayuntamiento de Potes bastante ha hecho que han mantenido un servicio municipal como algo comarcal. Y este Gobierno, no ha puesto un duro y lleva dos años y medio, tumbado a la bartola sin cumplir sus obligaciones. Porque la mancomunidad hizo un proyecto y ustedes no lo han ejecutado. Ríase, Sr. Oria, ríase, que es muy divertido. No veo la gracia que hace usted.

Vamos a ver ¿por qué no se podía invertir dinero en el matadero de Potes y sí se podía invertir en el de MARCANSÁ?, ¿qué pasa?. Luego vamos a hablar un poco más de ese tema.

¿Por qué hay en algunas Comunidades Autónomas no se va a aplicar el cierre y sí en Cantabria?. ¿Por qué?. Pues porque están haciendo las gestiones oportunas ante el MAPA y ante la Unión europea, acogidos a la flexibilidad que permite el Reglamento y prorrogar el cierre, hasta que dé tiempo a adaptarlo, en el caso que nos ocupa sería construir uno nuevo.

¿Por qué se aprobó una moción similar pro unanimidad en Zaragoza, en la Diputación de Zaragoza y en la Diputación de Huesca y no se puede aprobar en este Parlamento?. Porque se trata de Liébana, ¿verdad?.

Señorías, a estas alturas...(murmullos)..., a estas alturas, Señorías, y visto el Gobierno al que ustedes sustentan ha hecho en este asunto, les digo, que el movimiento se demuestra andando. Y si ustedes quieren demostrar a los cántabros que les importa algo de lo que preocupa a la gente de Cantabria, y es que si de verdad van a construir el matadero de Liébana, no tienen excusa para mantener abierto, para no mantener abierto el viejo matadero de Potes, hasta la entrada en servicio del nuevo.

Pero hay que adquirir ese compromiso aquí, ya que el Gobierno no lo ha hecho todavía en el Consejo de Gobierno, en dos años y medio. Otra cosa es que de verdad quieran hacer el matadero nuevo. Otra cosa es que de verdad quieran hacerlo y sigan dando largas. Otra cosa es que quieran hacer el de Reinosa, que lleva dos años con el dinero en el presupuesto y lo tienen sin hacer. Otras cosa es que no los quieran cerrar los dos. Ríase, Sr. Oria, ríase.

Otra caso es que todo esto forme parte de un negocio muy típico de este Gobierno, poner dinero público en un matadero privado, que ya lo dije el lunes pasado, ya lo dije el lunes pasado, pusieron ustedes dinero público en un matadero privado; no en el matadero de Potes, no, no, en uno privado; en el que se sacrificaron muchas vacas sanas a precio de enfermas, por orden, por orden de este Gobierno, por orden de esta Consejería, por orden de este Gobierno Socialista.

Sibilinamente le dije el pasado lunes que se había cerrado ese matadero, después de ese sacrificio masivo; sibilinamente, sí. Y de la misma forma cambió de manos, no sabemos cómo, bueno, sí, a parientes, a amigos, socialistas, cántabros, madrileños. Sí, parientes socialistas cántabros, madrileños.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Y este..., termino en un segundo, Sr. Presidente.

(Murmullos)

Bueno, quiero decir que nunca, nunca, nunca, nunca se ha detectado una carne adulterada en el matadero de Potes.

Se dan los controles internos y externos. "Ante mortem" y "post mortem". Se hace por el veterinario oficial, un control permanente. ¿Se han planteado - como lo han hecho los lebaniegos- cómo puede ser el tránsito por el desfiladero en pleno verano bajando los animales con calor, soportando las caravanas de dos horas y cómo puede ser la vuelta hacia Liébana, con la carne, otra vez caravana, otra vez calor, otra vez atravesar Potes?.

Porque ¡claro! lo de la carretera, como que no la de Reinosa, ...(murmullos). El desfiladero, como que no y la circunvalación de Potes, pues como que tampoco...(murmullos). Por lo tanto las chuletas se habrán pasado y los turistas que las iban a comer se habrán marchado. Y el cuento del dinero del Sr. Oria y esas cosas, pues...Mire, Sr. Oria,...(murmullos).

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, por favor, guarden silencio.

(Murmullos)

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Creo que dijo el pasado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, un momento, Sra. Diputada, un momento. Guarden silencio, por favor. Guarden silencio.

Puede continuar, Sra. Diputada, pero debe ir finalizando ya.

LA SRA. LERÍN LLORENTE: Termina ya Sr. Presidente, muchas gracias.

Nada más que decirle al Sr. Oria que ha sido muy mal acogida en Liébana la noticia que usted dio en esa reunión del pasado martes, cuando dijo que iba a dar ayudas a..., bueno, miembros de su Consejería que usted había dicho que iba a dar ayudas, para ayudar al transporte. Pues mire, que de parte de esta gente -que no se lo creen- que no hay ni un solo ganadero en Cantabria al que usted no le deba dinero.. (murmullos)...y que lo único que piden es que se mantenga el servicio que tienen mientras les hacen uno mejor.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?. ¿Votos en contra?.
¿Resultado?.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Votos a favor, dieciséis. Votos en contra, veintiuno. Ninguna abstención.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Dieciséis votos a favor, veintiuno en contra. Queda rechazada la proposición no de Ley.

Pasamos al punto número 3.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Interpelación número 46 relativa a criterios del Gobierno ante el anuncio de los armadores integrados en el OPECA de abandonar Santander y cambiar sus barcos de puerto base para inscribirlos en el puerto vasco de Ondárroa, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 150 del Reglamento.

Tiene un turno para su exposición el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de diez minutos.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Popular trae a debate, en la tarde de hoy, un problema que lamentablemente no es nuevo en esta Cámara, ni para cuantos aquí nos encontramos.

Vamos a hablar de la lonja de Santander y de todos los problemas que giran entorno a ella. Lo cual es hablar de los problemas de los armadores, de los mayoristas, de los minoristas, también de los consumidores.

Es hablar, en definitiva, Señorías, de la economía de Cantabria. Son, por tanto, muchos los colectivos que desde hace demasiado tiempo se están viendo afectados y se están viendo

perjudicados por esta crisis de la lonja.

Colectivos perjudicados a los que todo el mundo parece que dice entender y comprender en sus reivindicaciones; pero que luego, a la hora de la verdad, son víctimas del enquistamiento de un problema que quienes tienen capacidad para resolverlo pues hasta ahora no lo han hecho.

Porque, por un lado, quien tiene la competencia por Ley, que es la Autoridad Portuaria, no sólo no resuelve nada, sino que desprecia y maltrata al sector pesquero del puerto de Santander, en un claro abuso de poder.

Y quien como el Gobierno Regional no tiene la competencia por Ley, pero está muy claro que tiene la responsabilidad política, pues hasta ahora su esfuerzo se ha quedado en buenas palabras pero en ningún hecho. Y prueba de ello es que estamos como estamos, casi año y medio después y desde que se inauguró la nueva lonja. Bueno, no estamos como estábamos, estamos mucho peor, porque el problema se ha enquistado.

Y el Grupo Popular considera que ante situaciones, que ante comportamientos que son tan inexplicables y que son tan injustos y tan perjudiciales, algo hay que hacer para buscar desde luego una salida; porque insistimos, cuanto más tiempo pasa, más se va complicando el problema.

Y lo que se necesitan son acuerdos. Pero acuerdos plasmados en documentos, no palabras. Lo que se necesitan son hechos y resultados concretos, pero ya.

Y es que no sabemos por qué éste es un problema y es una cuestión a la que nadie quiere plantarle cara de una manera sincera, de una manera valiente.

Y ante una manera de actuar así, en el Parlamento se deben tratar las iniciativas precisas, en aras a que en un principio, como hoy, se nos informe, se informe a este Parlamento de una manera veraz sobre cuáles son las verdaderas causas que impiden que la racionalidad prime a la hora de buscar soluciones sensatas, soluciones racionales y soluciones inmediatas.

Y cuando existe un problema, pues si quienes tienen la posibilidad de solucionarlo siguen en la desgana, siguen en la apatía y siguen en la indiferencia y no ponen -como no están poniendo- un interés real y sincero, las cosas se complican cada vez más.

Y en este caso, se ha llegado a la situación del pasado 22 de octubre, los armadores integrados en la OPECA hacen público el anuncio de abandonar Santander y cambiar sus barcos de puerto base para inscribirlos en el puerto vasco de Ondárroa.

Y esta nueva circunstancia, que no es exagerado calificar de drama para el sector pesquero

cántabro y drama para la imagen del puerto de la capital de nuestra Región. Que es algo consustancial, es algo que ha tenido una clara incidencia en la actividad y en el desarrollo económico de la capital. Es un signo de identidad de la misma y, por lo tanto, todo lo que afecta a la capital de Cantabria, afecta – como no- a Cantabria como región.

Y este hecho tan grave –como les decía- nos alarmó, el anuncio hecho por los armadores de OPECA nos alarmó, como es lógico que nos alarmara, creo que tiene que alarmarnos a todos los cántabros. Pues llevó al Grupo Popular a registrar esta interpelación, para conocer como elemento clave y como elemento primordial: cuáles son los criterios del Gobierno respecto al anuncio hecho por los armadores de la OPECA.

Un anuncio y una decisión que sin duda alguna se han visto obligados a dar. Porque ¡claro!, una decisión así no es una decisión que se tome de la noche a la mañana. Una decisión así se produce después de mucho tiempo de conflicto y de incompreensión y de ver cómo las mínimas reivindicaciones no se atienden. Y a través de nuestras iniciativas, mi Grupo ha venido manifestando desde esta Tribuna que era incompreensible que no se tuviera en cuenta estas demandas, porque eran razonables, eran demandas sensatas, eran demandas llenas de juicio.

Y el Grupo Popular ya lo ha dicho aquí, que era incompreensible que la Lonja no contara con infraestructuras imprescindibles como la fábrica de hielo y las cámaras frigoríficas.

Se nos dijo que se iniciarían las obras de inmediato, en cuanto la Autoridad Portuaria pusiera los terrenos a disposición del Gobierno. Desde el día 24 de octubre están ahí los terrenos puestos a disposición, y hay consignación presupuestaria. ¿Y ahora qué? No sabemos exactamente a qué se espera.

Ahora aparece una nueva dilación. El Consejero decía el otro día que hasta que no esté constituido el Consorcio, no se hacen las obras porque dice que necesitan saber quién va a gestionar la Lonja.

Es justo lo contrario de lo que había dicho primero ¿Pues quién la va a gestionar? Yo creo que eso estaba absolutamente definido, absolutamente hablado, existía incluso el Decreto 135/2004, de 10 de diciembre, en el habrán de estar representados todos los sectores implicados.

Explíquenoslo por favor señores del Gobierno. ¿Porque no nos dijeron en febrero, usted, Sr. Oria, en un Pleno: que el Consorcio estaba a punto de firmarse?. La última ha sido ahora, esta semana, el viernes: que ahora lo que se precisa es un estudio de viabilidad. ¡A estas alturas!. Explíquenos qué es lo que está pasando, cuál es el verdadero fondo de la cuestión.

Porque miren, de la importancia de que la lonja

disponga de servicios imprescindibles con los que cuenta cualquier otra lonja, de la importancia de constituir la entidad gestora para poner fin a una situación que desde el principio se dijo que era transitoria y que se está viendo que está siendo negativa porque se está gestionando muy mal la lonja. Y de la importancia de modificar los modos y las maneras con que el Sr. del Olmo viene tratando a los colectivos que allí operan, pues de todo eso ya ha hablado aquí el Grupo Popular, ya lo ha traído aquí el Grupo Popular. Y la verdad es que tengo que decir que el Gobierno nunca ha respondido con claridad. Esperamos a ver si hoy lo hace.

También les hemos dicho que el Gobierno tenía capacidad, si querían utilizarla, para acabar con la prepotencia del Sr. del Olmo. Prepotencia que en este tiempo no sólo no ha disminuido, sino que ha aumentado llegando incluso a expulsar en 24 horas a los mayoristas que operaban y desarrollaban su actividad comercial en la lonja y teniendo otros lugares donde sucede lo contrario, donde están integrados absolutamente en lonjas como Pasajes, Ondárroa, como Avilés. Y como digo fueron desalojados de un día para otro, decisión por cierto que está recurrida ante el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y además del abuso injusto de una medida tomada así, la salida de la lonja de los mayoristas influye notablemente en que los barcos de altura no vengan a la lonja; porque para qué van a traer sus mercancías a la lonja, si no tiene quien se lo compre, si los mayoristas, si el sector comercializador no está allí. Tendrán como es lógico que mantenerse e irse a otros puertos. Son estas situaciones las que lo están provocando sin duda alguna.

Por tanto, los mayoristas tienen que volver a la lonja, tienen que estar allí. Y lo que es muy importante que estén el sector comercializador absolutamente integrado en la lonja, Sr. Oria, señores del Gobierno.

Y si a todo esto unimos que los trabajadores, que los mayoristas, que los armadores dicen sentirse acosados por medidas coactivas y sanciones; miren, la situación no puede ser a nuestro juicio más preocupante y creo que a juicio de cualquiera que tenga sentido común.

Señores del Gobierno, todo este largo proceso ha venido acompañado de que el Grupo Popular les haya demandado que se impliquen en buscar una solución, que tienen ustedes –insisto- esa responsabilidad política, por más que ustedes permanentemente apelen a la falta de competencia.

Les hemos pedido, señores del Gobierno, que actúen y hagan entrar en razón al Sr. del Olmo, porque pueden hacerlo. Son ustedes el Gobierno de Cantabria y tiene aquí una ocasión para demostrar si de verdad son ustedes capaces de resolver los problemas de los cántabros.

Y ¡claro!, Sr. Consejero, a esto nos ha

contestado usted en otro Pleno que se habló de los mismo. Nos decía que lo que pretendían nuestro Grupo era enfrentar al Gobierno con la Autoridad Portuaria. Pues mire, no. Nada más lejos de eso. Precisamente nuestro Grupo, lo que permanentemente viene demandando en esta Tribuna es justamente lo contrario, es que se pongan de acuerdo.

No queremos un enfrentamiento, Sr. Oria. Pero tampoco queremos que ustedes, por miedo a enfrentarse al Sr. del Olmo, lo que hagan es que no sean capaces de imponerse y de defender como se merece a los que están sufriendo esta injusta y grave situación, el sector pesquero.

Y en el Grupo Popular hemos esperado a traer esta iniciativa al Pleno porque parecía, después de presentarla, los días sucesivos a presentarla, parecía, según las declaraciones que ustedes hicieron a los medios de comunicación, que se iba a producir un acercamiento en cuestión de días, por tanto nos pareció oportuno esperar este tiempo.

Pero Señorías, el pasado día 29, a los Grupos se nos ha entregado un escrito que los representantes de la OPECA y de los mayoristas han remitido a este Parlamento. Al día siguiente, el Grupo Parlamentario Popular, y su portavoz al frente, tuvo una reunión en este Parlamento con los representantes, y tras analizar la situación, entre todos se decidió y se consideró la conveniencia, dado el interés que ellos tenían, en que se trajera al Pleno esta interpelación.

Y de la respuesta que hoy nos den aquí, pues van a depender los pasos siguientes, las iniciativas siguientes que nuestro grupo vaya a tomar desde este Parlamento, y que nos gustaría desde luego, que si hay que tomarlas sean tomadas con el máximo consenso de todos los grupos.

Sres. del Gobierno, esperamos con atención su respuesta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, D.ª Gema Díaz Villegas.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Ganadería D. Jesús Oria.

EL SR. ORIA DÍAZ: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Desde el comienzo del conflicto que mantiene la OPECA y la Asociación de Mayoristas del Pescado con la Autoridad Portuaria de Santander, el criterio del Gobierno de Cantabria, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, ha sido el de conocer en todo momento la opinión de las partes afectada por este conflicto, y poner absolutamente todos los medios a nuestro alcance para solucionar los problemas e intentar asegurar la actividad pesquera en la Lonja de Santander, que ha diferencia de las demás Lonjas de Cantabria no es competencia de la Comunidad Autónoma sino de la Autoridad Portuaria,

como ya se ha dicho.

En este sentido, uno de los objetivos prioritarios del Gobierno, viene siendo el de intentar evitar la salida de los barcos de altura de la OPECA del Puerto Pesquero de Santander. EN esta línea de colaboración, la Consejería de Ganadería ha realizado entre otras, las siguientes actuaciones. Ha consignado en los sucesivos presupuestos de 2004 y 2005, y tiene previsto para el 2006, una partida de 300.000 euros destinada a colaborar con la entidad gestora que pueda crearse para ser concesionaria de la Lonja e integrar dicha entidad, siempre que en ella participen los representantes del sector pesquero.

También, expresar la disposición a formar parte, temporalmente, en la posible sociedad gestora, para la que se ha consignado una partida en los presupuestos de 2005, para adquirir las acciones de la citada sociedad.´

Existe, por otra parte, un compromiso renovado de proceder a la construcción de una fabrica de hielo, y de las cámaras frigoríficas con cargo a los Presupuestos de la Consejería., para garantizar el funcionamiento de las instalaciones pesqueras siempre que en ello redunde en beneficio del sector extractivo y este participe-

Por otra parte, expresar la disposición a subvencionar prioritariamente, con fondos y FOD el proyecto de construcción de instalaciones destinadas a los mayoristas. En definitiva, nuestra colaboración es total, tanto en acciones cuya competencia nos corresponde, como en otras fuera de nuestra competencia. Con el fin único de asegurar el funcionamiento de la Lonja del Puesto de Santander.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Gema Díaz Villegas.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Gracias, Sr. Presidente.

Sí, Sr. Oria. La respuesta que usted nos da es la respuesta que nos viene dando habitualmente, en la que usted permanentemente se escuda. Es el tema, como siempre, el tema de las competencias. Nosotros vamos a ayudar con la partida presupuestaria, con consignación presupuestaria. Pero es que el otro día, cuando se ha producido la reunión a cuatro bandas que se produjo entre la OPECA, la Autoridad Portuaria, el Gobierno, Mayoristas, usted salía con lo mismo y tan satisfecho y hablaba de su intención de lo mismo que ha dicho aquí ahora, de impulsar la Sociedad de Gestión. Pero eso lo viene usted diciendo hace un año.

Hablaba de formar parte de ella. Pero eso está incluso recogido en un Decreto del que antes le hablaba, hace también un año.

Construir con los recursos del Gobierno la fábrica de hielo y las cámaras frigoríficas. Eso lo dijo el Sr. Consejero Oria ¿cuándo? Hace un año. Y partida en los Presupuestos 2006 para financiar la Sociedad, ya es el tercer año que figura en los Presupuestos esa partida y sigue sin resolverse.

Por tanto, Señoría, aunque nos diga usted eso, nos cuesta creer que con eso se va a solucionar el problema. Porque con eso no se soluciona el problema, lo que nosotros hoy queremos es una aportación nueva, algo que usted en todo este tiempo haya podido llegar a concluir un nuevo paso a dar.

Porque claro, además de la reunión ésta a cuatro bandas que han tenido, se reúnen este fin de semana y resulta que para dilatar todavía aún más la cuestión, pues ahora lo que se les ocurre decir de nuevo, es que hace falta hacer un estudio de viabilidad económico, que tardará un tiempo. Pero bueno, pero ¿cómo es posible que si ya usted nos decía -hace un año que estaba a punto de firmarse-, si les parecía que no era viable, cómo es que decía usted que sólo faltaba la firma?.

¿Por qué usted ha afirmado y ha manifestado y ha mantenido aquí que en el momento que estuvieran los terrenos a disposición, se iniciaba?.

¿Por qué el Sr. Revilla, el día 12 de septiembre, que le fueron a visitar, les dijo en su despacho –y así lo han manifestado ellos y desde luego les creo, no creo que el Sr. Oria diga lo contrario- les dijo que se empezaba en octubre?.

O sea, es una sarta de contradicciones y de engaños, que desde luego no se sostiene. Y ahora, el estudio de viabilidad, pues yo les digo, no hace falta que lo haga SODERCAN, si van a hacer un estudio de viabilidad en este momento, en el que llevan dos meses y medio sin venir los barcos de altura, los arrastreros que son los que impulsan la actividad, si los mayoristas no están allí; pues desde luego a lo mejor lo que ustedes están buscando, es precisamente eso, que el estudio de viabilidad sea negativo y por eso ya con eso puedan ustedes justificar el sacar los barcos del puerto y llevarlos a otro sitio y dejarle, a lo mejor, el espacio libre para otras cosas que ustedes quieran.

Porque aquí la pregunta fundamental, es la siguiente ¿Se quiere que Santander tenga un puerto pesquero y una lonja o se quiere que desaparezca?.

Sean ustedes sinceros. Díganlo de una vez. No sean ustedes cómplices. Yo no sé si es su interés o no, pero desde luego no sea usted cómplice con el silencio, Sr. Oria. No puede ser...

Si se quiere mantener el puerto, habrá que hacer de forma inmediata, lo primero constituir una sociedad en la que –lo hemos dicho tantas veces- estén todos implicados. Porque los que están gestionando ahora, usted sabe que no está funcionando.

Y no se puede hacerlo como lo está haciendo ahora, que están gestionándolo de espaldas a la OPECA y de espaldas a los mayoristas. Y yo diría más que de espaldas, lo están haciendo desde enfrente.

Y por lo tanto, esperábamos que hoy ustedes nos aclararan, porque sino nosotros presentaremos – como es lógico- una moción subsiguiente a la interpelación, que recoja verdaderamente las medidas y las decisiones que desde luego, hay que tomar.

Y miren, la Autoridad Portuaria ha expulsado a los mayoristas de la lonja de Santander, en base a que realizaban una actividad ilegal. Pero habría que explicar por qué estas ventas eran ilegales. ¿Por qué la Autoridad Portuaria no ha realizado los trámites precisos para que la lonja esté inscrita en el Registro General Sanitario de Alimentos, como mercado mayorista, ya que el recinto cumple con los requisitos?.

Hay mucho que explicar, Sr. Oria, hay mucho que explicar, señores del Gobierno. Y yo creo que en vez de actuar con valentía, lo que ustedes vienen haciendo es permanentemente acusar a la oposición. Acusarnos, nos han acusado, cuando hemos traído aquí este tema, de demagogia. Y créannos hubiera sido mucho más sencillito, mucho más fácil, haberlo afrontado en el momento en que nosotros empezamos a denunciar cuál era la situación.

Porque en este momento –son dos meses y medio, como le digo- que no están los barcos de altura descargando en Santander. Eso las consecuencias que está teniendo, son tremendas, para los mayoristas. Para los mayoristas, que tienen que ir a comprar fuera. Todo eso empieza ya a sentirse, esa repercusión, en los usuarios, en las amas de casa.

Yo creo que es un tema tremendamente serio para que como única respuesta, el Gobierno nos diga lo mismo que nos dijo hace un año, que nos dijo no hace un año, nos dijo hace 16 meses. O sea, no puede ser, es la misma respuesta que usted nos da, si se coge cualquiera los Diarios de Sesiones, si se coge cualquier hemeroteca, es la misma que nos viene dando.

¿De qué nos sirve a nosotros que haya una consignación en los Presupuestos del Gobierno de Cantabria, si no se ejecuta, si pasamos de ejercicio a ejercicio y no se ejecuta?.

Pues no se están haciendo las cosas bien. Eso es evidente.

Insisto, el Gobierno tiene la responsabilidad política de liderar, tiene que ser el valedor de todos los sectores económicos y el valedor cuando se vivan momentos de crisis como se está viviendo.

Créanme, esto tiene que tener una explicación, porque por una parte ustedes –Partido Socialista y Partido Regionalista- presumen y alardean de que

están como una piña, de que están enormemente unidos.

¿Por qué dejan de estarlo en este conflicto?. ¿Por qué la Autoridad Portuaria lanza la pelota al Gobierno y el Gobierno a la Autoridad Portuaria. Lo sencillo que sería que se pusieran las dos instituciones de acuerdo. Porque lo que plantean el resto de los colectivos, los afectados, es absolutamente razonable. Son ustedes los que no se ponen de acuerdo, díganos que pasa, que problema de fondo hay, para que esa piña, que como ustedes dicen...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: ... justamente, en la lonja de Santander y en el puerto pesquero de Santander, sea una confrontación permanente, que dura 16 meses.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Sr. Revilla, yo apelo a su responsabilidad, yo apelo a su compromiso. Porque usted fue el que se lo dijo, y no creo que me desmienta, les dijo que en octubre se iniciaban las obras y posteriormente dijo aquí, el Sr. del Olmo; perdón, el Sr. Oria, que hasta que no..., es que han cambiado de opinión.

Primero les dijeron que lo que iban a hacer primero eran las cámaras frigoríficas y la fábrica de hielo y que el Consorcio que no había prisa.

Después, ahora una nueva dilación, porque claro, en tanto no se constituya el Consorcio, tampoco se van a hacer las cámaras. Qué más nos da que haya consignación.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Diputada.

LA SRA. DÍAZ VILLEGAS: Es preciso que este puerto tenga las infraestructuras, -sí, gracias, Sr. Presidente, termino- Es preciso que este puerto tenga las infraestructuras precisas, para que todo el potencial y toda la actividad que genera el sector pesquero, pues se mantenga y se incremente. Y desde luego, yo insisto, se lo dije aquí ya, la última vez en septiembre, cuando estuvimos hablando de esto.

Es decir, están dando ustedes la razón, a todos los que piensa, y lo piensan con sensatez no por la crítica por la crítica, de que lo que ustedes quieren es que los pescadores abandonen la dársena de Maliaño, para otros proyectos y para otros planes. Y si no, demuéstrenlo.

Yo desde luego, de la repuesta que a continuación nos dé el Sr. Consejero, pues presentaremos para el próximo Pleno, la moción subsiguiente, recogiendo el sentir, intentando de

nuevo, intentando de nuevo, pues poder aportar desde este Parlamento, intentando contar con el apoyo de los Grupos Parlamentarios, para que desde este Parlamento, intentar buscar una solución a la que hasta ahora ni el Gobierno de Cantabria, ni la Autoridad Portuaria ha sido capaces de resolver.

Gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, D. Jesús Oria Díaz.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Gracias, Sr. Presidente.

Precisamente con relación a esa reunión de la que ha hablado usted, que ha mantenido la OPECA y los mayoristas con el Presidente del Gobierno de Cantabria, le recuerdo que la prensa regional recoge el mismo día 27 de octubre pasado, que después de la reunión mantenida por la OPECA y la asociación de mayoristas de pescado con el Presidente del Gobierno Regional, sus representantes legales, el abogado de ambos colectivos y el Presidente de la Asociación de Mayoristas, D. Javier González, reconocen que el Presidente de Cantabria y dice literalmente: "está haciendo todo lo posible y todo lo imposible para intentar que se pueda llegar a un acuerdo". Esto para empezar a situarnos.

Y para seguir situándonos, sigo insistiendo en que se trata de un puerto de interés general, en el cual el Gobierno de Cantabria no tiene competencias.

Decirle, que con fecha 3 de noviembre de 2.005, se recibe en la Consejería de Ganadería, un escrito de la Subdirección General del Caladero Nacional, perteneciente a la Secretaría General de Pesca Marítima, del MAPA, en el que se solicita el informe preceptivo, sobre la procedencia de acceder a la petición de cambio de puerto base, para los buques de la OPECA, Sucarri I, Nuevo Framper, Bella Cantabria, Astisol, Siempre Maite y Bilboa I. Hasta el día de hoy, la Dirección General de Pesca, del Gobierno de Cantabria, no ha expedido el citado informe, dado que se han celebrado diferentes reuniones con los representantes de la OPECA y estos han manifestado su determinación a seguir negociando con las autoridades competentes, para conseguir que la lonja de Santander vuelva a tener una actividad normal, una vez resueltos los problemas actuales.

En este sentido, por decisión del Consejo de Gobierno, la Consejería de Ganadería ha promovido en los últimos días dos reuniones, la segunda el pasado viernes día 16 de diciembre, para intentar, en colaboración con la Autoridad Portuaria, la OPECA y la Cofradía de Pescadores, resolver los problemas que en este momento impiden un funcionamiento correcto en la lonja de Santander.

Por lo tanto, aún no se han materializado el

voluntario cambio de base de los seis barcos de la OPECA, que lo han solicitado, debido a la negociaciones con la Consejería y confiamos en que no se materialice, una vez puedan resolverse los problemas que afectan a este colectivo.

De cualquier manera, hay que resaltar que las numerosas manifestaciones públicas, realizadas por la OPECA, siempre han dejado claro, que no es la Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca ni el Gobierno de Cantabria el responsable de la situación actual, habiendo agradecido a la propia Consejería su disposición a colaborar con la construcción de la fábrica de hielo y las cámaras frigoríficas, la posible participación en la sociedad gestora, la colaboración en su caso en los gastos corrientes de la citada sociedad, etc.

Tanto es así que en diferentes notas de prensa, los representantes del sector, solicitan el traspaso de las instalaciones pesqueras del puerto de Santander al Gobierno de Cantabria.

Nada más. Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Las preguntas 372, 373, 374, 375, 376 y 377 se agrupan a efectos del debate.

Sra. Secretaria.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas 372 a 376 relativas a criterios del Gobierno para elegir el emplazamiento en que se celebrará Juvecant 2005.

Relativa a gastos del Gobierno en organizar Juvecant 2005.

Relativa a criterios del Gobierno para participación de empresas privadas en Juvecant 2005.

Relativa a si va a primar en Juvecant 2005 el mismo carácter que en Juvecant 2003 y en Juvecant 2004.

Y relativa a si existirá un expediente administrativo único relacionado con los gastos de Juvecant de 2005, todas ellas presentadas por D^a María Isabel Urrutia de los Mozos, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, la Diputada, D^a María Isabel Urrutia de los Mozos.

LA SRA. URRUTIA DE LOS MOZOS: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy, ante este Pleno, seis preguntas relacionadas con la celebración de Juvecant. Sin embargo, antes de nada, quisiera comentarles que el pasado mes de octubre presentábamos las mismas preguntas, en la

Comisión correspondiente de este Parlamento. Y una vez transcurrido el plazo establecido por el Reglamento de un mes para tramitación de un tema en Comisión; es decir, un mes y medio después de presentadas nuestras preguntas en Comisión; el Presidente de dicha Comisión, no sólo no había convocado la misma para el debate de las preguntas, sino que además ni tan siquiera reunió la Mesa de la misma para la fijación de una sesión para tratar este tema.

Por lo tanto, en primer lugar, ninguna intención por parte del Presidente de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Asuntos Europeos en convocar la Comisión para que el Gobierno de Cantabria viniera a contestar las preguntas que el Partido Popular presentó.

Y en segundo lugar, presentamos estas preguntas porque el Grupo Parlamentario Popular ha querido evitar la actitud escurridiza e irresponsable del Gobierno de Cantabria con este Parlamento y con sus obligaciones que como Poder Ejecutivo le atribuye la Ley y el Reglamento del Parlamento de Cantabria.

Porque estamos convencidos de que la intención del Gobierno de Cantabria era la misma que tuvo el año pasado, en este mismo tema y en este mismo caso. En el que transcurridos casi dos meses de presentadas las preguntas, en Comisión, nos enteramos por la prensa que no iba a venir al Parlamento a contestar, porque el tema no tenía una urgencia especial.

Pues bien, Señorías, era tan evidente que el Gobierno iba a hacer lo mismo, que no iba a venir a la Comisión a contestar, que hemos tenido a bien presentar estas seis enmiendas en este Pleno antes de que acabara el periodo de sesiones.

Como ya he adelantado, son seis, las preguntas que hoy formulamos, muy concretas, que esperan por parte del Gobierno una contestación también muy concreta. Y que tenemos como fin preguntar y saber la forma de organizar Juvecant, el lugar y su contenido, y también las cuentas; el cómo y el cuánto se paga por Juvecant.

Todo lo que rodea la Feria Juvenil Juvecant está plagado de incertidumbre. Y es peor aún cuando intentamos desde el Grupo preguntar o pedir explicaciones; expedientes ocultos, cifras inexactas. Esperamos hoy tener más suerte que otras veces y que se conteste a lo que preguntamos y que no se venga a leer el libro, sino que se conteste –como bien digo- a las preguntas que realizamos.

Nuestras preguntas buscan una contestación, por parte del Gobierno, ya que es público y notorio la política sectaria y errónea, el caos organizativo y administrativo y “los arreglos” –entre comillas- en las cuentas de Juvecant.

Nuestra primera pregunta: saber cuales son, cuál es el emplazamiento, cuáles son los criterios que

ha utilizado el Gobierno de Cantabria para el emplazamiento.

Porque en este tema, ustedes han mentido por partida triple; mienten, mienten y vuelven a mentir. Mintieron el primer año porque dijeron que iba a ser una Feria itinerante; mintieron el segundo año porque dijeron que La Lechera no iba a ser una sede fija. Y en este tercer año han demostrado sus mentiras. Su criterio es, según el Director General de Juventud, premiar la fidelidad que los torrelaveguenses y los ciudadanos de la Comarca han demostrado hacia Juvecant.

Es decir, no hay criterios objetivos, como población, comunicaciones, distancias, población de Comarca, centros educativos, sólo quieren premiar la fidelidad, también me imagino que la fidelidad del Ayuntamiento gobernado por el Partido Socialista.

Las dos siguientes preguntas, que formulamos están destinadas a saber cual es el presupuesto que se destina a Juvecant tanto por el Gobierno como por las empresas, cantidad de dinero que se ha presupuestado y de paso a ver si nos enteramos ya de si ese dinero va a superar los 600.000 euros, como ha ocurrido con Juvecant 2004.

Porque miren, si ustedes presupuestaron en el año 2004, 300.000 euros, que luego se han convertido en más del doble, en más de 600.000 euros pues entendemos que con 400.000 que tiene presupuestados este año pues no les va a llegar.

Miren, usted Sra. Consejera dijo en este parlamento que el Consorcio de Ferias de Muestras había gastado 300.000 euros en Juvecant y es mentira, es mentira; porque la feria al final tuvo aportaciones por parte del Gobierno de Cantabria por una cantidad de 505.100 euros, para gastos de Juvecant,. Que unido a los 150.000 que usted dijo que se había gastado la Dirección General de Juventud, supera con creces la cantidad presupuestada por ustedes. Es decir, queda demostrado como dijo el Partido Popular en este Parlamento que Juvecant había costado a los cántabros más de 600.000 euros.

De ahí hay que añadir todos los expedientes, que el cesado Interventor General, el pasado mes de septiembre le ha echado para atrás a este Gobierno, le ha devuelto a este Gobierno con lo que aún queda por pagar y contabilizar dinero en Juvecant.

Por eso solo hay una respuesta a nuestra pregunta, sí o no, o si sí o si no, van a gastar más de 600.000 euros en la feria de Juvecant y miren es cuestión de prioridades.

Igual ustedes ven con normalidad y para ustedes es normal gastarse 600.000 euros en Juvecant, eso igual es una prioridad para ustedes, pero para nosotros es vergonzoso. Es vergonzoso que con los problemas que hoy en día tiene los cántabros y los jóvenes cántabros, ustedes se gasten ese dinero en una feria totalmente comercial. Pues miren no

podemos estar para nada de acuerdo con ustedes porque nos le muy cara, no sale carísima la foto de la Sra. Consejera repartiendo el chocolate, carísimo. Como carísimo, sobre todo cuando una asiste a la feria y ve el carácter comercial de la misma con el stand de carácter lúdico, de juegos y de entretenimientos, se mezclan con stands dedicados a la venta de móviles, a la venta de ordenadores y algún año que otro a la venta de vehículos, a la venta de coches.

Por ello, también queremos saber si ese va a ser este año también el carácter de Juvecant, comercial como en el año 2003 y en el 2004 y las empresas privadas, cuales son las que van a participar y en qué sentido van a participar.

Y por último las cuentas, desde que este Gobierno es el encargado de organizar, celebrar y pagar Juvecant, hemos visto como las cuentas no están claras, son demasiado oscuras; como hay un alto grado de facturas por medio impagadas y fantasmas y como en este Parlamento se dice una cosa, que el gasto de la Feria de Muestras es de 300.000 euros cuando en realidad ha sido de 505.100 euros.

Por eso queremos saber si este año van a aprobar las cuentas en un expediente administrativo único, de organización de esta Feria, como lo hacía el Partido Popular o por si el contrario van a tener numerosos expedientes con cantidades pequeñas, para por un lado evitar el control y por otro ir adjudicando a dedo, evitando los concursos.

Si ustedes hicieran un expediente único tendrían las cuentas claras, no tendrían las idas y venidas de expedientes a intervención, que no digo yo que esto tenga que ver nada con el cese del Interventor, eso no lo digo yo, y no atrofiarían nuestra Administración por caprichos, no atrofiarían como digo nuestra administración por caprichos de unos pocos. Estas son nuestras seis preguntas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra la Vicepresidenta del Gobierno, D^a. Dolores Gorostiaga.

LA SRA. VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO (Gorostiaga Saiz): Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas tardes Señorías.

¿Cuáles son los criterios que el Gobierno de Cantabria ha utilizado para elegir el emplazamiento en que se celebrará Juvecant en 2005?. Pues como en los dos últimos años, hemos elegido la Feria de Muestras de Cantabria, por ser el espacio más adecuado para desarrollar todos los contenidos de Juvecant de 2005, porque reúne las condiciones que buscamos, amplio espacio, buena comunicación y por la colaboración activa de la organización de Juvecant.

Señorías este año además abrimos nuevos espacios, esta vez en Santander y gracias a la colaboración de diferentes instituciones como la Autoridad Portuaria de Santander, la Universidad de Cantabria, que nos han cedido sus instalaciones para organizar una edición más completa, más ambiciosa y más plural, de JUVECANT.

Por tanto, Señorías, este año 2.005, JUVECANT tiene cinco espacios diferenciados, gracias al apoyo de instituciones –como les decía– como la Autoridad Portuaria, la Universidad y la Feria de Muestras.

Con una actividad más diversificada, que se amplía a la capital de Cantabria, a la vez que se consolida la sede de referencia, en este caso la Feria de Muestras de Cantabria, sita en Torrelavega.

Va a gastarse el Gobierno de Cantabria más de 600.000 euros y criterios del Gobierno para la participación de empresas privadas.

El criterio del Gobierno, es que las empresas privadas tenga algo interesante que aportar al contenido de la Feria, evidentemente relacionado con los gustos y con las demandas de los jóvenes.

A las empresas ni les cobramos por estar, ni evidentemente les permitimos vender sus productos, por lo que en ningún modo se puede considerar JUVECANT una feria comercial.

Simplemente lo que pretendemos es que aporten un valor añadido a la propuesta general de la Feria.

En cuanto a la primera pregunta, le informo que para JUVECANT 2.005, prevemos una partida de 400.000 euros, que transferimos a la Feria de Muestras de Cantabria, que colabora con la Dirección General de Juventud en el desarrollo de JUVECANT. Y otra partida de 102.000 euros que hemos retenido para otros gastos, que asume directamente la Dirección General de Juventud.

Y hemos establecido esa cantidad, aunque al final, seguramente destinemos menos, pero hemos querido en este caso, ser previsores.

Con respecto a si va a primar el mismo carácter comercial, lo de la fórmula de ocultación y el presupuesto destinado por el Gobierno, creo que le he contestado ya al presupuesto destinado por el Gobierno y lamento profundamente, Señoría, el modo en el que ha formulado usted la pregunta, ésta 376, porque además es usted de formación jurídica. Debería saber que no es de recibo preguntar de esta manera, pretendiendo descalificar de antemano y haciéndolo ya, desde el propio enunciado de la pregunta. En cualquier caso, voy a intentar contestar a sus dudas.

En JUVECANT 2.005, en lo que se refiere a la Feria de Muestras de Cantabria, participan diferentes empresas, con espacios en los que van a ofrecer a

los jóvenes temas relacionados con nuevas tecnologías, turismo, móviles o video juegos.

Representan menos del 10 por ciento del contenido de la Feria, que está basada en ocio participativo, deporte, aventura, talleres, animación, teatro y música.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Vicepresidenta.

No hay turno.

Por consiguiente pasamos al punto número... Las preguntas 378 y 379 se agrupan a efectos de debate.

Puntos 10 y 11.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Preguntas relativas a cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria abrir provisionalmente la circulación en la carretera Puente Nansa a Polaciones.

Y pregunta relativa a cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria abrir definitivamente la circulación en la carretera de Puente Nansa a Polaciones. Las dos, presentadas por D. Francisco Javier Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas al Sr. Consejero, si no le parece carroñero o un plan de buitre hacer estas pregunta. Le ruego que si no le parece carroñero, me conteste por favor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas, D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Buenas tardes.

Las preguntas son cuándo se tiene previsto abrir al tráfico provisionalmente o definitivamente esta carretera. Me formula oralmente otra pregunta que no está en el texto.

No tengo ningún inconveniente. Yo tenía una duda, yo no sabía si ustedes preguntaban esto por simple curiosidad, a título de información o porque tienen desconfianza en el Gobierno, en la Consejería de Obras Públicas, en los técnicos de la Consejería, en los funcionarios, en los trabajadores.

Muy probablemente es por eso, porque si ustedes conocieran como se trabaja, probablemente

no tuvieran necesidad.

Fíjese usted que pregunta también de una manera –no sé si indirecta- el Presidente se ocupó personalmente el primer día, el día 1 de diciembre, un desprendimiento, una roca, el mismo día siguiente, el mismo día 2 ya se presentó allí.

Está perfectamente encima y no es nada carroñero ni nada parecido. Pero aunque no nos hubiera dado esas instrucciones, yo le digo que no habría hecho falta para que todos pusieran el máximo esfuerzo en abrirlo.

Y por supuesto, no sé si eso tiene que ver con la visita que también se hizo el día 11, cuando se fue a informar, a toda la Corporación, de las medidas que se habían tomado, donde yo tuve la ocasión de subir acompañado del Presidente, y donde de verdad, entre una gente razonable, también asistimos a algunas actuaciones realmente, bueno, yo diría que sorprendentes.

No sé, pero igual conviene que sepan que había gente que quería que se decidiera en asamblea, cuál era la solución constructiva. Si íbamos a poner una viga de 20 y dónde íbamos a abrir al tráfico y que prácticamente, pues nos agobiaban allí, de una manera asamblearia. No se, probablemente quisieran que votáramos a ver cuál era la solución y cuántos hierros había que poner.

Pero en fin, esto es porque me ha hecho usted una pregunta indirectamente que nos,(...) atenemos.

Mire, los hechos han sido así. El 1 de diciembre, se produce este desprendimiento de una gran roca, que se lleva la carretera.

Ese mismo día, los técnicos de la Consejería y un Catedrático de Geotecnia de la Escuela, ya se presentan en el terreno, para estudiar las causas del hundimiento. El mismo viernes, es cuando se presenta el Presidente -yo también tuve ocasión de acompañarle- ya estaban trabajando en ese momento, haciendo la limpieza de inspección y la limpieza de seguridad el mismo día siguiente a caerse.

Bien, esto es tal como un viernes, pues el sábado y el domingo, se dedican ya a hacer las primeras mallas de sostenimiento, hacer los ensayos geotérmicos. El fin de semana la escuela, con sus técnicos, preparan un informe para tenerlo el mismo lunes. ¡Fíjese usted!. El mismo lunes el informe geotérmico de lo que había. Y a continuación el martes y miércoles, que eran fiesta, el día 6 y el día 7, los famosos puentes, se estudian las soluciones técnicas para decidir si se hace un muro hormigonado, muro de escollera. En fin, una cuestión técnica que yo creo que no viene aquí a cuento repetir.

Pero fíjese usted, que el mismo viernes, cuando se decide cuál es la solución técnica, después de estudiar las distintas alternativas, por fax se piden ya

las ofertas a los contratistas. Que van el mismo fin de semana al campo, en sábado y en domingo a estudiarlo, para el lunes a las 10 de la mañana, tener preparadas las ofertas y hacer el estudio. Y esa misma tarde decidir la adjudicación.

Al día siguiente comenzaron las obras. ¡Fíjese usted cómo se ha actuado en este caso!. Por cierto, si no lo sabe, la oferta incluía -sobre todo las dos finales- un plazo de 9 semanas. Ése es el plazo que nos ofertaban.

Naturalmente nosotros hemos aceptado, estamos pendientes de cuestiones como el tiempo, que no acompaña, que siga acompañando, quiero decir. Están trabajando 24 horas al día, fines de semana, turno de noche.

Ya se comenzó al día siguiente a hacer la zapata de cimentación. Se está encofrando por las noches, hormigonando al día siguiente, esperando el tiempo de fraguado, haciendo el bulonado. Todo esto fíjese usted, el tiempo que está llevando. Bien.

Pues así yo le puedo anunciar que los plazos se van a acortar considerablemente. Porque hemos tenido suerte, yo reconozco que a la hora de hacer las pruebas que se hicieron sobre la marcha con los bulonados, en la roca han ido bastante bien. Hay que esperar a la parte final, cuando hay que hacer las tensiones de los cables y todo esto; pero le puedo asegurar que vamos a acortar el plazo previsto de las 9 semanas, que finalizaría el 7 de febrero.

Definitivamente yo creo que lo vamos a poder adelantar al menos 15 días. Provisionalmente, mire, no me atrevo a decirlo, yo no soy como estas personas que algunos de ustedes probablemente conocen, que nos lo arreglaban en 24 horas, el paso provisional. Ellos hacían un paso provisional con 30 personas trabajando debajo y escalando por las mallas. Eso es muy fácil hacerlo, pero no somos tan imprudentes. Yo no le quiero adelantar el plazo provisional. Sí le puedo decir que casi seguro, que casi seguro, que en las primeras semanas, en los primeros días de enero, muy probablemente podamos hacerlo; podamos dar un paso provisional, luego la parte de remates (...)

Pero todo esto yo creo que usted mismo, con su preámbulo, ha dado la clave del motivo de cuál es la prueba y quiénes son los carroñeros en este caso.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Hombre, una persona que es capaz de subir a su pueblo, insultar a la oposición como lo hizo y de la

misma manera tener la valentía de levantarse y de marcharse cuando son estas preguntas, ni es persona, ni es Presidente de Cantabria...(murmullos) Primer punto -Sí, sí, insultando a la oposición como la insultó- Sí. Y luego dicen que los que insultamos somos los demás...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Nunca había escuchado yo cosa igual. Es decir...(murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Por favor, guarden silencio, por favor.

Puede continuar, Sr. Diputado.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: El día 30 por la noche, 1 de diciembre, hay una desgracia y hay un desprendimiento y un hundimiento en una carretera pública de esta Comunidad Autónoma, en la que deja incomunicado el acceso con nuestra Comunidad Autónoma, con Cantabria -con Cantabria, sí- porque, sino, tiene que volver a salir a Castilla-León, con Cantabria. Deja incomunicada con Cantabria, un ayuntamiento. Es decir, un municipio de nuestra Comunidad Autónoma, el día 1.

El día 2, el Presidente y usted mismo van allí. Y dicen: que no menos de tres meses -textual- No menos de tres meses -aquí está entre comillas, el Sr. Presidente y el Sr. Consejero- se va a tardar en abrir esa carretera. No menos de tres meses. Lo dicen el día 2 de diciembre.

Esa misma semana, el 5 y el 6, se nos llama por teléfono por nuestros Concejales; que por cierto ustedes subieron a hablar con toda la Corporación, que tenían una reunión con la Corporación, menos con los Concejales del PP que no les llamaron. ¿No lo sabe? ¡Ah, no lo sabe!.

Se nos llama y se dice: aquí no se mueve nada. Aquí no se mueve nada. El médico, dos días a la semana. Está cortado, no puede subir el autobús. Bueno, pues lo lógico -me imagino- de un buen político; que vamos con nuestro coche y no con coches oficiales, pero fuimos allí y vimos lo que pasaba. Y no estuvimos con nadie, nada más que con nuestros concejales y con unos señores. Fíjese que había una asamblea de vecinos y no nos quedamos ni a la asamblea de vecinos; allá ellos. Hicimos estas preguntas. Que cuándo se iba a abrir. Y el resultado de las manifestaciones del Presidente... Bueno, ¡claro!, el resultado de las manifestaciones del Presidente... Mire, cuando subimos nosotros y sacamos la foto del argayo, bueno del desprendimiento y del hundimiento, solamente estaban poniendo en ese momento un cartel que ponía: carretera cortada. Esto le hablo del día 7 de diciembre, siete días después. Lo tenemos en las fotos. Siete días después, se estaba poniendo el cartel: carretera cortada. Carretera cortada. Se estaba poniendo el día 7. Es más, tenemos las fotos de cómo no está puesto y cómo está puesto, el mismo

día que se pone.

Por allí, no había subido nadie, ni para solucionar el problema del médico, ni para solucionar el problema de los autobuses. Que eso hablaremos posteriormente.

Pero fíjense, tan bien que lo hacen ustedes y tan rápido; ¿Ustedes creen que no es para trabajar 24 horas? Todavía ayer, leo yo que el Presidente dice: vamos a demostrar cómo se trabaja 24 horas.

¡Hombre!, ¿En el siglo XXI, se hunde una carretera que deja aislado a un ayuntamiento, en Cantabria, y no van a trabajar 24 horas? Pero si se trabaja hasta en la autovía de la meseta 24 horas. Veinticuatro horas, tres turnos. Y lo dicen ustedes como un éxito. Tenían que estar trabajando 24 horas desde el primer día, que tienen incomunicado a un ayuntamiento de Cantabria, con Cantabria.

¡Claro!. Y todavía lo venden como un éxito. No, si no lo van a pagar ustedes, si lo vamos a pagar todos los cántabros y además orgullosamente y cueste lo que cueste, para que esté abierto lo más rápidamente posible. Y usted sube allí.

Si no han contado verdades. Han subido allí, han dicho que provisionalmente, que quién firmaba, que se podía abrir provisionalmente. Si ustedes van a abrir provisionalmente, van a empezar las obras... Pero eso es de sentido común. Y todos los ingenieros lo dicen. ¿Cómo vas a tener cerrado tres meses porque se ha hundido una carretera en el siglo XXI?

Y ustedes han empezado unas obras que, obviamente, harán una parte; lo del muro, el anclaje. Y harán lo de arriba y lo abrirán provisionalmente y luego terminarán del todo la obra. ¡Claro!. Sí, y el proyecto está hecho. Y no quiero entrar al tema de que desde hace dos meses, porque a eso no quiero entrar.

Aquí, lo único que importa es que eso esté solucionado lo más rápidamente para los vecinos que viven allí. Eso es lo único que importa. Pero que aquí nadie se abogue una gestión. Pero bueno, pero qué gestión es, qué responsable político es, que un municipio que se queda, por un desprendimiento, un hundimiento en una carretera autonómica y que no tiene acceso a Cantabria, que tiene que salir a otra Comunidad Autónoma para volver a acceder a Cantabria por una carretera, no está trabajando las 24 horas. Desde el primer día.

Pero fíjese qué casualidad, que el Presidente del Gobierno sube el primer día con usted y dice que tres meses mínimo. Y desde que hacemos unas preguntas, unas preguntas, ¡qué es que no hemos hablado con nadie más!

Ahora ya es un mes y poco. ¡Gracias a Dios! ¡Gracias a Dios! Y yo le digo, no solamente tiene que trabajar 24 horas al día, es que tiene que trabajar todas las personas que sean necesarias y posibles. Porque en estas obras, con las mejores herramientas

que existen en el siglo XXI para que eso esté abierto inmediatamente. Porque ustedes decían que iban a tardar tres meses, siendo las condiciones meteorológicas las mejores.

Textualmente dijeron el día 2. ¿Cómo puede decir un Presidente del Gobierno eso? ¿Cómo puede decir eso un Presidente de Gobierno sin haber analizado todavía la problemática los geólogos? Si usted me está diciendo que hasta el día 6 no tenían la solución. ¿Cómo el día 2 el Presidente del Gobierno dice que mínimo tres meses? Eso sí que es irresponsabilidad. Un Presidente de Gobierno ante unos vecinos que viven allí, -ciento y pico personas todo el año- a decirles que van a estar mínimo tres meses encerrado. Y ahora ¿para qué? Para ponerse aquí una medalla y decir que van a tardar un mes. Mire me parece todavía exagerado lo que se va a tardar. Exagerado. ¡Sí Señor! Exagerado lo que se va a tardar. Porque si ustedes cogen el primer día a cuatro grandes empresas de este país, de esta Región, eso está abierto provisionalmente ya. Y lo dicen todos los técnicos con los que he visto y con los que han hablado. ¡Sí Señor! Estaba ya provisionalmente abierto. Esa es la realidad con la que nos encontramos.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra el Consejero, tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Muchas gracias.

Bien, la verdad es que me defrauda usted totalmente porque yo tampoco me imaginaba que iba aquí a repetir lo que estamos oyendo en estas conversaciones de "bar y de pacotilla" sobre soluciones técnicas. Usted no sabe lo que es abrir provisionalmente. Usted no sabe lo que dice. Es que no sabe lo que dice. Está diciendo lo mismo que estaban diciendo allí algunos irresponsables. Que abriéramos por arriba y siguiéramos trabajando por abajo.

Mire, yo es que no sé. Me dan ganas de darle aquí una lección. Yo soy ingeniero de caminos. El Director General de Carreteras somos ingenieros de caminos. Ninguno de los dos hemos tenido la osadía de dar la solución técnica. Por que no nos atrevemos. Por que no somos imprudentes. Si dijimos, y no es cosa del Presidente, el primer día, decimos esto puede ser tres meses. Y claro, no vamos a decir que puede ser un mes cuando estamos viendo... Porque mire usted, le voy a decir dos o tres cosas muy sencillas. Muy sencillas que va a entender todo el mundo. La carretera tiene un corte estrecho, digamos estrecho. Solamente 15 metros. Hay muchas soluciones para hacerlo, hay muchas. Los más sabios de España, estos que dice usted, vienen aquí a preguntarles la geotecnia y las estructuras a los mismos que les hemos preguntado nosotros.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr.

Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Usted se refiere a los Dragados, Ferrovial, etc. Preguntan a los mismos que hemos preguntado nosotros. Esas grandes empresas, que le han contado a usted esas milongas. Porque eso son milongas.

Mire, nosotros, hemos diseñado muchas alternativas, y cuando se decide por hacer la del hormigón armado...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, se ha agotado el tiempo.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Termino en un momento.

Cuando se decide hacer esa, con el peligro y el riesgo de que se fuera el desprendimiento avanzando por los laterales, con el riesgo de cualquier desprendimiento. No se puede decidir hasta que no se prueban los muros que quedan todavía sin demoler. Cuando hemos visto que esto aguanta, cuando hemos visto que podemos acertar únicamente en la parte y que está funcionando y que no se sube un muro de 15 metros en un día, porque va por paños, hay que ir de dos en dos metros, hay que esperar al fraguado, hay que ir tensando cada viga, eso no es puede hacer si no tiene los ritmos...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero, debe de finalizar.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Termino ya.

La carretera no ha estado cortada. El acceso no ha estado cortado. Media hora, media hora más en coche o veinte minutos según lo que se corra. Hemos puesto un taxi a disposición de los vecinos. Hay un paso peatonal, cualquier persona llega al argayo, cruza andando y tiene un taxi esperando para que le lleve hasta Puentenansa. No están aislados. Y no están cortados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Consejero...

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Termino ya, Sr. Presidente.

Parece mentira que salga usted a repetir las mismas imprudencias, y no quiero decir otra palabra, que hemos tenido que oír algunas personas, con mucho cuidado de responderlas sin ofender.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Las preguntas 380 y 381 se agrupan a efectos del debate.

Puntos 12 y 13 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta

relativa a cómo tiene previsto el Gobierno de Cantabria garantizar la asistencia médica permanente mientras esté cortada la carretera Puentenansa-Polaciones y

Relativa a cuándo va a poner el Gobierno de Cantabria una ambulancia permanente en Polaciones, ambas presentadas por D. Francisco Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí, gracias Sr. Presidente.

Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad, D^a. Rosario Quintana Pantaleón.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Durante el tiempo breve, como acabo de ser informada, que esté impracticable la carretera Puentenansa a Polaciones, la organización de la asistencia sanitaria de la ciudadanía de Polaciones será lo suficientemente flexible como adaptarse a las diferentes circunstancias y necesidades que puedan ir surgiendo. Es decir, será una organización dinámica que cambiará tantas veces como sea necesario en función de las necesidades, de las circunstancias para mejor garantizar la asistencia y que cuenta además que con los recursos propios del Servicio Cántabro de Salud, con el apoyo de la Consejería de Presidencia que garantiza la totalidad disponibilidad de un helicóptero y una zona para su aterrizaje y el apoyo del Delegado del Gobierno que ofrece la ayuda a nuestros profesionales de la Guardia Civil en todos los casos en que sea necesario.

La atención tras ser consensuada con los profesionales de la zona, con el Alcalde de Polaciones y con otros representantes del Municipio, se está prestando de la siguiente manera. Hasta el accidente se venía manteniendo una consulta médica y de enfermería diaria a pesar de que muchos días no consultaba ningún paciente y que la media diaria era de cuatro.

Por ello, se ha acordado mantener dos días de consulta semanales, decisión que se cambiaría si alguno de los habitantes de Polaciones requiriese controles más frecuentes. Hemos de tener en cuenta que en Polaciones atendemos a 103 personas y su situación de salud es perfectamente conocido por los profesionales.

Las consultas urgentes, y los avisos a domicilio, fuera de estos días se realizarán por lo profesionales de la zona básica de Liébana. La atención a la urgencia de las cinco de la tarde a las nueve de la mañana, fines de semana y festivos se

realizará por el servicio de urgencias de atención primaria de Liébana. El control de la anticoagulación oral se realizará en el propio consultorio de Polaciones.

Dicho consultorio ha sido dotado de un stock de medicación, que permite suministrar los medicamentos que suelen necesitar los pacientes de la zona y otros como analgésicos y antibióticos que pueden requerirse en un determinado momento para así evitar desplazamientos a farmacias de la zona.

Las transfusiones sanguíneas se realizarán en el centro de salud de Liébana, el transporte sanitario programado no experimentará ningún cambio, el transporte no vital se realizará desde la base de ambulancias de Potes y la atención a la emergencia se realizará por el O61, que movilizará el recurso o los recursos necesarios.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Tiene la palabra D. Francisco Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

Que sepa yo no he dicho ninguna cosa fuera de la lógica en la respuesta anterior.

Pero bueno aquí el único que ha dicho que iba a estar en tres meses abierto el tema es el Gobierno. De momento el único que se ha equivocado es el Gobierno. Todos los técnicos esos suyos y usted mismo que es ingeniero de caminos, de momento, los únicos que se han equivocado son ustedes, nosotros no.

O sea que por lo tanto irresponsabilidades aquí (...) alguien.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado vayamos a las preguntas.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: En cuanto a las preguntas, yo me pregunto, se lo digo con sinceridad, Sra. Consejera, porque dadas las informaciones de la prensa, estaban en contra del propio Alcalde el día de la asamblea, en el que se encontraba con vecinos allí, el propio Presidente del Gobierno dijo que eso no lo conocía, que sólo había dos días a la semana y que iba a bajar a Santander con el problema que le planteaban los vecinos.

Y yo me pregunto en la sociedad en la que vivimos, en Cantabria, en la que tenemos un Presupuesto amplio, en el que hacemos cosas para modernizar nuestra Región, en la que intentamos cada día todos yo creo tener más medios sociales, yo me pregunto, esas 102 personas que viven en uno de los municipios más altos de Cantabria, que es enormemente ya difícil vivir ahí y que cada día se

está despoblando más nuestra Región. Precisamente, porque no tienen los medios suficientes y fundamentalmente sanitarios. Y muchísimos de los mayores de nuestra Región se están bajando donde sus hijos, a ciudades cercanas a Torrelavega, Reinosa, Santander, donde tienen los médicos fundamentalmente, los servicios médicos más cercanos; por miedo fundamentalmente al invierno.

Y usted me está diciendo que se va a dar servicio desde Liébana y desde Puente Nansa y digo yo, ¿no tenemos capacidad todos con dinero público, de mantener un médico las 24 horas del día allí, durante un mes que esté cerrada esa carretera?

¿De verdad, este Gobierno tiene corazón para decir que Cantabria no tiene recursos suficientes para mantener allí un médico las 24 horas al día, mientras esté cerrada esa carretera, que es un problema que afecta a nuestra Comunidad Autónoma, de una carretera autonómica y que no tienen porqué pagarlo los vecinos? En un momento, en que de la noche a la mañana se pueden cerrar todas las carreteras de nuestra Región, de allí, por mucho que tengamos hasta la máquina allí. Hay que tenerla, pero si viene una nevada de verdad, aparece ese problema y ¿no tenemos el corazón suficiente todos, para decir que vaya allí un médico las 24 horas del día y que estén tranquilos esas 103 personas?.

¿De verdad que ustedes tienen esa sangre fría para hacer esto que está ocurriendo en este momento? Yo no lo puedo entender, yo no lo puedo entender.

Sra. Consejera, de verdad, que nos gastemos miles de millones de pesetas y cientos de miles de euros en propaganda electoral, que nos gastemos cientos de millones en propaganda de los Gobiernos, del Parlamento y no tengamos para pagar durante un mes un médico para que esté en Polaciones. Yo les ruego, por favor, por favor que recapaciten su actitud. Que suba un médico las 24 horas al día, que le paguemos la pensión y le paguemos lo que sea necesario y que esté allí y que los mayores sepan que tienen un médico si les pasa, a 10 metros de su casa y que tarda un minuto y medio en llegar. ¡Digo yo!

Ahora, si ustedes quieren seguir manteniéndolos en Liébana y seguir manteniéndolos en Polaciones. ¡Pero bueno!, si la tranquilidad de esas personas, sólo merece la pena hacerlo. Y la seguridad, ¡que no pase nada!, que no venga una nevada y no puedan subir los de Liébana ni puedan subir los de Polaciones o Puente Nansa.

¡Por favor, Sra. Consejera!, hagamos serio alguna vez en política. En un momento como este, nada más que tener tranquilas a estas personas porque sino se van a marchar todos del pueblo, con sus familias abajo porque no tienen confianza.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno, tiene la palabra la Consejera de Sanidad.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Bien. Podemos estar tranquilos porque este Gobierno tiene corazón y tiene cerebro.

Y porque tiene cerebro, conoce que no es necesario aplicar esa solución que ustedes proponen. Si fuera necesario se aplicaría, tenemos dinero para aplicarla. Si no tuviéramos dinero para aplicar una solución tan necesaria, lo buscaríamos bajo las piedras; pero se da la circunstancia de que no es necesario arbitrar esa medida y lo digo desde el conocimiento técnico, lo digo con el corazón y con el cerebro.

Pueden estar ustedes absolutamente seguros. Fíjese si ustedes estaban seguros, que ustedes gobernaron desde el INSALUD la política sanitaria de Cantabria durante ocho años. Y gobernaron también desde la Consejería una vez transferidas las competencias, también gobernaron la sanidad cántabra. Y nunca pusieron un médico 24 horas en poblaciones que viven la situación que transitoriamente y gracias al buen hacer de la Consejería de Obras Públicas en un corto período de tiempo, por un corto período de tiempo, viven situaciones como esas todos los inviernos.

Dense cuenta que existen más zonas en la Comunidad que no por este accidente, sino por circunstancias de distancia, climatológicas, etc. viven esta situación y están suficiente y razonablemente atendidos. Ustedes tampoco colocaron un médico 24 horas, ni una enfermera 24 horas en esas poblaciones.

Y yo, yo, que he trabajado con el INSALUD, que trabajé con el Servicio Cántabro de Salud, siempre creí que era porque ustedes no lo consideraban necesario.

Creo, de todas maneras que ustedes pueden ignorar algunas cosas importantes. Pueden ignorar que esa población de 103 habitantes es perfectamente conocida por nuestros profesionales sanitarios. Que si se diese una situación de que alguno de ellos tuviera una enfermedad, que pudiese ser tratada en su casa y que requiriese controles más continuos, sería atendida más continuamente.

Que una población de 103 habitantes necesita un traslado en ambulancia, sin carácter vital cada dos meses; que este año en concreto, sólo hemos realizado tres traslados de esas características. Y que necesita un traslado vital cada 15 meses.

Que el transporte sanitario, por ejemplo, tampoco es una ambulancia. Es una organización centralizada, frente a situaciones urgentes y emergentes, que persigue la atención más adecuada, más competente, más rápida posible y que utiliza para ellos la movilización de toda una serie de recursos, los profesionales médicos y de enfermería más cercanos, las ambulancias normales, las de

soporte vital básico, la UVI móvil de la zona, el helicóptero medicalizado y el hospital que recibe traslado.

Que el ratio aceptado es de una ambulancia por 30.000, 40.000 habitantes y de una UVI móvil por 150.000-200.000.

Que nuestra Comunidad con 4 UVIS móviles, dobla la ratio, por ejemplo, del País Vasco.

Por tanto, yo tengo que reprocharles, tengo que reprocharles que la pregunta 381 se haya formulado en los términos que se formuló.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sra. Consejera.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Terminó en un segundo, Sr. Presidente.

LA SRA. CONSEJERA (Quintana Pantaleón): Y tengo que apelar también a su cerebro.

Gracias, Sres. Diputados.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Consejera.

Pasamos a la pregunta número 382, el punto 14 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta relativa a cuándo va a poner el Gobierno de Cantabria transporte público para el desplazamiento de los vecinos de Polaciones, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias. Se da por preguntada la cuestión.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. José María Mazón, Consejero de Obras Públicas.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Gracias, Sr. Presidente.

El transporte público, si usted se refiere al transporte urgente, se lo he adelantado en la pregunta anterior; se ha puesto a disposición de los vecinos un taxi para todas aquellas personas que necesiten ir a un desplazamiento corto, que no tengan que ir a Santander, que realmente es media hora más de rodeo. Pero pueden acercarse hasta la zona del desprendimiento, hay un paso peatonal y se les pagará un taxi para llegar a Puente Nansa.

Si usted se refiere al transporte público por carretera, permanente, fijo, de autobuses; le diré que ya existe. Existe una línea de transporte público.

También le diré que el Gobierno no pone transporte público de carretera, ni en éste ni en ningún sitio.

Los transportes públicos son competencia de los Ayuntamientos. Usted debía saber que los Ayuntamientos de más de cierta población, tienen obligación de tener transporte público, el Gobierno no. El Gobierno otorga concesiones. Otorga concesiones a las empresas de transporte que solicitan líneas.

Todas las empresas que solicitan líneas y no se subvencionan, tienen una concesión, dependiendo de los sitios. Pero le puedo asegurar que Polaciones ya tiene una, usted debe informarse. Hay una línea diaria que sale de Pejanda y viene a Santander y vuelve.

Por lo tanto, existe una línea de transporte público y el Gobierno no es el responsable de poner líneas, pero sí de hacer estas concesiones, como la que existe en este momento.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Gracias, Sr. Presidente.

La verdad, Sr. Consejero, que si las palabras que dijo el Presidente, de carroñero, iban, por ejemplo, por los representantes de la oposición que estuvimos allí; yo me siento orgulloso que me llame carroñero.

Mire, esto ocurrió el día 1. ¿Verdad?. El día 30 por la noche o el día 1 por la madrugada. Ustedes estuvieron allí el día 2. Nosotros estuvimos allí el día 7. Ustedes volvieron el día 11 y no había transporte.

O sea, todo eso tan rápido que el Presidente del Gobierno hizo y que no le preocupa lo que diga la oposición, ni las preguntas que haya, ni nada de eso. Eso, no había dado tiempo a poner un todo-terreno, un taxi, desde el primer día hasta el día 11, ¿verdad? Porque antes a los técnicos no les daba tiempo a que empezasen a trabajar las empresas en unos días y eso es una responsabilidad y tal.

Pero lo de poner el taxis que ustedes han puesto ahora para que puedan bajar, pasar por allí y coger el autobús que llega hasta un poco más abajo, el chofer sube con el coche y luego llega a la gente porque pasa andando; ¿eso en diez días no dio tiempo a hacerlo, por parte del Gobierno, verdad?. Y lo han hecho después porque fue una ocurrencia suya.

Gracias, por lo que hicieron durante diez días

por los vecinos de allí para ponerse el transporte público. ¿Porque no se pudo, verdad?

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Consejero de Obras Públicas. D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Yo no ha dicho la palabra: carroñero, la ha dicho usted. Es el que inició el debate y las preguntas con esa palabra.

Pero sigue usted insistiendo en lo mismo, y además está diciendo falsedades. Y quiero repetirlas para que queden claras.

El día 2, se estaba trabajando. El día 2, yo estuve allí, en la obra. Estaba la empresa "Mallatalud", estaban asegurando los taludes que se cayeron. El día 2. El día 2. Todo el fin de semana, el 3, el 4, siguió trabajando la empresa. Estaban haciendo toda la limpieza de seguridad. Si quiere, le paso los partes de trabajo.

El fin de semana, limpieza de inspección y seguridad. Estuvieron clavando. Y cuando subimos vimos allí ya, pero no una persona o dos; sino muchas personas trabajando.

¡Hombre!, lo del taxi. Mire usted, nosotros lo pusimos en el momento –lo voy a decir sincero- que se nos ocurrió. No me lo pidieron antes. El día que subimos allí fuimos a ver la obra. Estábamos preocupados y vimos cuál era la alternativa. Bueno, el rodeo de media hora. Nadie se muere por esa media hora, salvo una excepción. Pero existía carretera.

Ustedes están intentando dramatizar. Están intentando aquí hacer a ver si pueden hurgar en la herida. No van a hurgar en la herida. Nosotros estamos respondiendo como responde un Gobierno serio. Trabajando. Y cuando fuimos, nos preocupamos al mismo momento; el Presidente a la cabeza.

El Presidente dijo tres meses, porque fue la cifra que le dijeron los técnicos. No miente. El Presidente es totalmente serio. Y preguntó. Tiene suficiente prudencia y yo llevo muchos años trabajando con él para saber que no se mete nunca en cuestiones técnicas y da total libertad. Y si sale algo bien, o se está dando bien; porque tampoco quiero yo adelantar acontecimientos; hemos tenido suerte, lo puedo reconocer. Hemos tenido suerte y está funcionando muy bien esa ladera, está funcionando muy bien el resto del muro; cosa que no esperábamos. Y por eso podemos acortar plazos.

Y el transporte público, que era su pregunta, le vuelvo a repetir que existe. Y ahora lo que hemos hecho es dar esta seguridad, a aquellas personas para todos aquellos casos de necesidad. Dígame usted cómo se puede hacer mejor.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas

gracias, Sr. Consejero.

Pasamos al punto nº 15 del Orden del Día.

LA SRA. VALDÉS HUIDOBRO: Pregunta Nº 383, relativa a cuándo va a poner el Gobierno de Cantabria una máquina quitanieves permanente en Polaciones, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí. Doy por formulada la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno.

Tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien.

La respuesta es muy sencilla. La quitanieves está disponible. Otra de las cosas con las que se pretende hacer demagogia y algunas personas parece que quieren tener allí la quitanieves permanente las 24 horas del día.

Polaciones, siempre ha tenido nieve. Tienen allí la quitanieves. Si hace falta reforzar se reforzará con quitanieves, con cuñas, con palas, o con lo que haga falta, por esta situación excepcional, especialmente.

Pero también le digo una cosa. Nosotros, más o menos confiamos en los hombres del tiempo, en los partes meteorológicos. Sé que hay gente que es muy –pues no sé- escéptica. Nosotros confiamos. La mayor parte de las veces que dicen que viene una borrasca, la borrasca viene, dice que viene un anticiclón y viene.

Por lo tanto, podemos estar tranquilos y aunque ustedes estén intentando causar alarma y diciendo que tenemos que tener allí a pie de obra una quitanieves, al principio nos exigían prácticamente una quitanieves con 24 horas de maquinista, viene a ser como que le exigen al médico 24 horas.

Yo no sé cuantos médicos hacen falta para atender 24 horas, pero según mis cálculos por lo menos cinco médicos permanentes para cubrir un turno de 24 horas, sábados, domingos, festivos, menos no hace falta.

Yo creo que necesitaríamos lo mismo, el chofer de la quitanieves 24 horas, para que también estuvieran tranquilos ¿no?.

Por lo menos cinco personas para cubrir un turno de 24 horas, 365 días al año.

La quitanieves está allí y si viene un temporal - que espero que no venga tanto como el año que viene- tendremos la quitanieves, tendremos más cuñas, tendremos palas y tendremos todo lo que haga falta.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra, D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Le ruego, Sr. Consejero, que no descalifique por descalificar.

Yo no he dicho en ningún momento, usted no me ha demostrado a mí, que yo haya dicho ninguna falsedad aquí hoy, ninguna, ninguna.

Yo no he dicho en ningún momento que usted no estuviese allí el día 2, es más he dicho que estuvieron el día 2 y dijeron que iban a tardar tres meses. O sea, yo de eso no he dicho absolutamente nada, no se invente las cosas.

Y luego dice: "Y ya esta bien de demagogia". Bien Sr. Consejero, lo que ya está bien -yo creo- es de venir a este Parlamento a intentar salir de las cosas como se pueda.

Miren: "tras señalar que no se puede adelantar una fecha posible apertura de la carretera Revilla anunció que el Gobierno de Cantabria habilitará el valle de Polaciones de una pala quitanieves permanente a fin de no dejar incomunicada la zona".

Si me tenía que marchar ya de esta Tribuna y decirle: ¿Qué le ha dicho a su Presidente?. ¿Que es un demagogo? ¿que es una irresponsabilidad decir que hay que tener 24 horas la pala? ¿que hay que tener allí un chofer?. O sea todas las palabras que usted se ha dedicado mirando a la Consejera de Sanidad haciendo la gracia, como que me estaba metiéndose conmigo, ahora se la dice. Dice: "Mire, Sr. Revilla, que ridículo he hecho en el Parlamento"

Que el que ha dicho que iba a poner la máquina permanente es el Presidente del Gobierno no yo. Y yo lo que le pregunté, porque esto lo dijo el día 2 y el día 7 no estaba la máquina.

Entonces yo le pregunto ¿cuándo la va a poner?. Porque su Presidente ha dicho que la va a poner permanente las 24 horas.

Ahora le digo, ¿usted qué dice que el Presidente es un demagogo y que no va a poner la máquina las 24 horas?. Pues dígalo, suba aquí y dígalo, que su Presidente se equivocó y que no la va a poner nunca y que usted confía en el meteorológico y que cuando diga que va a nevar, ya mandará allí un máquina. Eso es. Y un chofer, ya le mandará allí.

Eso es usted siga en esta línea y usted es el responsable ¿me entiende?. Mire usted es el responsable, en 10 días. Ni habían puesto la máquina quitanieves, ni habían puesto el transporte público. Dice: "cuando se nos ocurrió".

O sea, tiene un ayuntamiento de municipio cerrado, de una carretera que se ha caído y dicen ustedes... -bueno cerrado, cerrado- y dice usted que

media hora, vaya usted en media hora. Usted va muy deprisa con el coche. ¡Claro! el coche oficial, en 25 minutos se tarda más por Potes que por Puentenansa... No sé yo como va eso.

¿Por Potes 25 minutos más para llegar, por ejemplo, al hospital de Torrelavega?. Puede ser, no lo discuto, con su coche. Pero yo creo que los vecinos de allí no tardan 25 y fíjese que conocen bastante mejor la carretera, seguramente, que usted. Porque a mí me decían que se tardaba, aproximadamente, una hora más o menos en llegar a Potes. Una hora más o menos en llegar a Potes, si de Potes a Torrelavega se tarda otra hora, son dos horas. Si usted me dice que de Puentenansa a Torrelavega ¿cuánto se tarda? Una hora, como mucho, se tarda menos de una hora. A ver cómo se va a tardar 25 minutos más.

Que no. Ahora mire se han dado cuenta ustedes... y esto es... aunque creo que con el tema de la máquina quitanieves y con el tema de médicos están cometiendo un error, lo digo sinceramente, ojalá que no pase nada, ojalá es mi deseo sincero. Yo pienso que en estos momentos es cuando se ve cuando un Gobierno funciona y cuando las personas tenemos sensibilidad, que a lo mejor no se necesitan dice usted. ¡Claro! si es que los médicos controlan a 103 personas, claro y sabrán. Y dice en un minuto, está solucionado. También tenemos técnicos y se nos cayó la carretera. Es decir, y puede tener cualquiera un accidente allí. Independientemente la enfermedad de todos los días. Un accidente y dicen "y llega el helicóptero rápidamente". El helicóptero si hay viento fuerte o hay nieve no va a poder entrar. Con un fuerte viento o con niebla no puede entrar.

¡Claro! entonces, ésa es la situación en la que nos encontramos. Entonces ¿qué cuesta tener allí..? Si dice usted que tenemos cuatro Unimóvil -más del doble que en España- cójansela y llévenla a Polaciones una. Durante un mes. Ténganla allí y estemos todos tranquilos. Y el resto de los ciudadanos de Cantabria, todavía tenemos más que la media de España. Llévenla allí y no tenemos mas. Llévenla. Y usted pues lleve la quitanieves a Potes, que tarda 25 minutos en subir. Que no lo he dicho yo que hay que ponerla permanente, pero yo también lo digo. Yo estoy de acuerdo con el Presidente. No con usted. Para mí no es una demagogia que tiene que estar allí 24 horas. Y para el Presidente creo que tampoco. No estoy de acuerdo con usted. No sé por que le llama demagógico al Presidente y a mí.

Nada mas y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Gobierno. Tiene la palabra D. José María Mazón.

EL SR. CONSEJERO (Mazón Ramos): Bien, bueno, creo que estamos aquí entrando en una discusión que no tiene mucho sentido.

Cójase usted el coche, vaya por un sitio,

calcule el tiempo y luego lo hace. Media hora cualquier persona que no corra. Mi conductor no infringe las normas de seguridad y no pasa nunca de la velocidad establecida.

Y le digo 25 minutos porque usted da la vuelta por Cervera de Pisuerga, Cervera-Aguilar y baja por la carretera de Reinos y todavía puede acortar un poco más. Haga la prueba, haga usted la prueba, coja el mapa -porque a lo mejor no ha tenido la precaución de coger el mapa- calcule los kilómetros.

Nosotros es que cuando hablamos aquí no hablamos sin saber. Yo no me inventado la cifra. Es que lo he preguntado el primer día. ¿Cuál es el rodeo?. ¿Cuánto representa en tiempo?.

Y le voy a repetir. Aquí sí ha dicho una falsedad que es decir que nosotros no estábamos trabajando en día 2 y a continuación.

Eso es una falsedad, no solamente porque podemos demostrarlo, sino porque se lo digo yo que estuve allí y estuve con las personas, con el mono, con la empresa viéndolo. Usted cuando afirma que no se ha hecho nada hasta que ustedes fueron allí el día 7, tal parece que cuando fueron los diputados del Grupo Popular empezamos a trabajar.

Pues pregunte usted a los geotécnicos que estuvieron viendo e inspeccionando el terreno, el fin de semana, pregúnteselo usted al Sr. Arroyo Velasco, Catedrático de Geotecnia, y pregúnteselo usted a los técnicos que han estado. Porque es que me hace

muchas gracias. Usted sería capaz de ir allí y empezar a mandar a los operarios a trabajar al día siguiente. Seguro. Y daba el paso provisional. Naturalmente.

¡Claro!. Así nos iría, gobernantes con esa osadía, desde luego, líbrenos Díos. Y yo creo que los vecinos de Polaciones van a estar muy agradecidos cuando vean cómo se trabaja. Yo le emplazo a que vayamos dentro de un mes o dos meses, y vamos a ver si los vecinos están contentos del servicio que les ha dado el Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Antes de levantar la sesión, antes de levantar la sesión, quiero decirles que la ordenación del debate de mañana se modifica a petición de los tres Portavoces de los Grupos Parlamentarios. Comenzaremos a las 9,30 y no a las 9 como se había anunciado anteriormente.

La votación no será antes de las dos de la tarde, pero al finalizar la Sección que en ese momento se esté discutiendo.

Por la tarde lo mismo, comenzaremos a las cinco. No votaremos antes de las veintiuna horas de acuerdo con la Sección que se esté discutiendo en ese momento. Éste es la nueva ordenación del debate, por consiguiente comenzaremos a las nueve y media.

Nada más, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos)
